



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

VI Legislatura

Pamplona, 4 de noviembre de 2005

NÚM. 40

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. MIGUEL ALFONSO ÚCAR ZARATIEGUI

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2005

ORDEN DEL DÍA

- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Director General de Universidades y Política Lingüística para explicar la valoración del Gobierno de Navarra en relación con el [informe emitido por el Comité de Expertos](#) en lenguas minoritarias del Consejo de Europa.
 - Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno del Estado a que su representación en el [Comité de Expertos en lenguas minoritarias](#) del Consejo de Europa cuente con una persona con un contrastado conocimiento del euskera, presentada por el G.P. Eusko Alkartasuna.
-

S U M A R I O

Comienza la sesión a las 10 horas y 8 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Director General de Universidades y Política Lingüística para explicar la valoración del Gobierno de Navarra en relación con el informe emitido por el Comité de Expertos en lenguas minoritarias del Consejo de Europa (Pág. 2).

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia toma la palabra el señor Ramírez Erro (G.P. Eusko Alkartasuna) (Pág. 2).

A continuación interviene el Director General de Universidades y Política Lingüística, señor Pegenaute Garde (Pág. 3).

En el turno de intervenciones de los grupos parlamentarios toman la palabra los señores Ramírez Erro, Garijo Pérez (G.P. Unión del Pueblo Navarro), Izco Biarge (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), Izu Beloso (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), Telletxea Ezkurra (G.P. Aralar) y Pérez-Nievas López de Goicoetxea (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra), a quienes contesta, conjuntamente, el señor Pegenaute Garde. Interviene el señor

Telletxea Ezkurra. Continúa su intervención el señor Pegenaute Garde (Pág. 13).

Se suspende la sesión a las 12 horas y 50 minutos.

Se reanuda la sesión a las 13 horas y 3 minutos.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno del Estado a que su representación en el Comité de Expertos en lenguas minoritarias del Consejo de Europa cuente con una persona con un contrastado conocimiento del euskera, presentada por el G.P. Eusko Alkartasuna (Pág. 28).

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Ramírez Erro (Pág. 28).

Para la defensa de la enmienda *in voce* de sustitución presentada por su grupo parlamentario toma la palabra el señor Pérez-Nievas López de Goicoetxea (Pág. 28).

En el turno a favor intervienen los señores Garijo Pérez, Izco Biarge, Izu Beloso y Telletxea Ezkurra. Réplica del señor Ramírez Erro (Pág. 29).

Se aprueba la enmienda *in voce* de sustitución por unanimidad (Pág. 30).

Se levanta la sesión a las 13 horas y 12 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 10 HORAS Y 8 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Director General de Universidades y Política Lingüística para explicar la valoración del Gobierno de Navarra en relación con el informe emitido por el Comité de Expertos en lenguas minoritarias del Consejo de Europa.

SR. PRESIDENTE (Sr. Úcar Zaratiegui): *Buenos días, señorías. Comenzamos esta Comisión de Educación. Le damos la bienvenida al Director General de Universidades y Política Lingüística, señor Pegenaute. Le acompaña el señor Calvo, Director del Servicio. La comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, ha sido solicitada por el Grupo de Eusko Alkartasuna. Tiene la palabra el señor Ramírez.*

SR. RAMIREZ ERRO (1): *Eskerrik asko, mahaiburu jauna. Ongi etorriak, Pegenaute eta Calvo jaunak. Egun on guztioi.*

Dakizuen moduan, urte honetako irailaren 21ean Europako Kontseiluak txosten bat kaleratu zuen eta bertan hainbat orrialdetan Nafarroa ateratzen zen. Bertan, dakizuen moduan, Europako Kontseiluak bere iritzia ematen zuen hainbat guzaren inguruan, bereziki eta orokorrean "Carta europea de lenguas minoritarias" delakoaren betetzea zela eta. Guztiok gogoratuko dugu nola 2002. urtean karta hau onetsi zuen Estatuko Kongresuak Madrilen, eta bertan hainbat konpromiso hartzen zituen Estatuak, eta baita ere, beraz, Nafarroak, bere politika linguistikoaren inguruan.

Pegenaute jauna, zu hemen egon zinen azkeneko aldian esan nizun zure ikuspuntua eta gurea, Eusko Alkartasunarena, guztiz kontrakoak direla, baina ikusten ahal dugunez, zure ikuspuntua eta Europako Kontseiluarena guztiz kontrakoak dira

(1) Traducción en pág. 30.

baita ere. Eta hori da guk ateratzen dugun ondorioa txostena irakurri eta gero.

Hainbat arlotan agerian uzten du hainbat konturen inguruko kezka, eta kontu horietan talde parlamentario honek eta Nafarroako zenbait eragilek gure kritikak zuzendu dizkizugu, zeren uste baitugu zure politika linguistikoa ez datorrela bat Europak markatzen duen arrazionaltasun linguistikoarekin, eta ezta ere ez datorrela bat Nafarroan dauzkagun hizkuntza eskubideekin.

Hainbat arlotan zuzentzen ditu bere kritikak txosten honek: Euskalerrria Irratiaren egoera –hau egoera luzea eta zaharra da–; ETBren kaptazioaren inguruan baita bere kritikak zuzentzen ditu; zure ardurapean dagoen administrazioari buruz zuzentzen ditu kritikak; baita ere, nola ez, hezkuntzari buruz orokorrean, eta, guri kezkatzen zaiguna, nola euskara ez den irakasten ez hizkuntza bezala eta ezta ere altxor kultural bezala eredu linguistikoko guztietan.

Txosten honek esaten du, baita ere, zonalde mistoan eta zonalde euskaldunean hiritarrek duten eskubidea berdintzearen bidean joan behar direla. Horrela, ulergaitza dela nola zenbat indar eta esfortzu jartzen dituen zure gobernuak errotulazioetan, adibidez.

Bestetik, kezka nabariak abertzaleok, Eusko Alkartasunako talde parlamentariak eta hainbat eragile politiko eta gizarte eragilek egindako kritika zuzena dela eta, lanbide heziketa Nafarroan ez dagoelako euskaraz.

Halaber, esaten du guk askotan eskatutakoa: bi erkidegotan banatuta dagoela euskararen erabile-ra eta erkidego horiek izan behar dutela erlazio dinamiko bat, eta horri beti uko egin dio zure departamentuak eta baita ere Nafarroako Gobernuak.

Bestetik, zure azkeneko agerraldian ateratakoa esaten du txosten honek. Eta ikaragarria, oso garrantzitsua eta esanguratsua da horrelako txosten batean agertu izana euskara eta terrorismoa ez direla batu behar. Testualki irakurriko dut txostenak esaten duena: “La protección y promoción del vascuence son totalmente independientes de cualquier forma de violencia política o de terrorismo”.

Laburbilduko dut nire hasierako interbentzio hau, zeren nik uste dut, azkenean, 177 orrialdeetako txosten bat dela, Europako Kontseiluak egina. Dakizuen, Europako Kontseilua 46 estatuk osatzen dute, European dagoen instituziorik zaharrena da, eta berak txosten honetan azaltzen du zeintzuk diren bere kezka eta zein den bere iritzia zuen gobernu Nafarroan eramaten ari den politika linguistikoaari buruz. Honen inguruan esan behar dugu bat gatzela Europarekin, bat gatzela haien kritikekin eta kezkatuta gaudela esaten duelako behin eta berrero Nafarroatik eta Estatutik ez

duela izan behar adina informazio, baina informazioa daukan gaietan argi eta garbi azaltzen ditu zeintzuk diren bere iritzia eta zein den bere proposamena aurrera begira.

Orduan –eta honekin bukatuko dut, mahaiburu jauna–, zer balorazio egiten duzue txosten honi buruz? Eta, noski, hau aztertuta eta baloratuz gero, zer proposamen ekarriko dituzue Parlamentura edo zein ekimen zuzen egingo duzue bide oker hau zuzentzeko? Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Úcar Zaratiegui): *Muchas gracias, señor Ramírez. Señor Pegenaute, tiene la palabra.*

SR. DIRECTOR GENERAL DE UNIVERSIDADES Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA (Sr. Pegenaute Garde): *Presidente de la Comisión de Educación del Parlamento de Navarra, señorías, miembros de la Mesa, señora Letrada, buenos días. Quiero comenzar mi intervención agradeciendo expresamente a Eusko Alkartasuna, a la Junta de Portavoces y Mesa de este Parlamento de Navarra y, desde luego, al Gobierno de Navarra por estar hoy aquí.*

Pretendo, señor mocionante, señor Ramírez, responder a todo, absolutamente a todo, y la verdad es que podría dar por concluida esta comparecencia trasladándole simplemente nuestra satisfacción por la política lingüística que practica el actual Gobierno de Navarra. Y es una enorme satisfacción que en sustancia, en lo que verdaderamente importa, dentro del dossier europeo y en su versión inglesa –verá usted por qué hablo ahora ya de versión inglesa– haya sido avalada tanto por las recomendaciones del comité de ministros del Consejo de Europa, que son las que tienen verdadera dimensión, cuanto por el actual Gobierno español cuando reconoce la capacidad de Navarra para actuar en el ámbito lingüístico de acuerdo a su propia legislación, que por primera vez se dice.

En cuanto a nuestro presente lingüístico y lo que aquí se está haciendo, que otra cosa son los futuribles o los sueños de los que aquí no hablo, también es respaldada aquella política y en lo que de verdad importa hasta por el denominado comité de expertos de aplicación de la carta europea en España. Se verá que este comité, que habla en muchas ocasiones de información insuficiente que, por otro lado, tampoco es así, como también comprobaremos, no habla, sin embargo, de incumplimiento real alguno de acuerdo a la normativa vigente en Navarra, cosa que sí hace para otra comunidad próxima y, la verdad, no disponer de información no es, ni de lejos, igual ni parecido a incumplimiento. Queda claro. Pero la verdad, no puedo parar mi comparecencia aquí. Se trata del ámbito lingüístico relacionado con el vascuence y, puestos a ser rigurosos, que debo serlo, deberé lle-

var a cabo una extensísima explicación por la que de antemano pido, desde luego, disculpas. Para eso está una comparecencia.

La Real Academia de la Lengua Vasca, Euskaltzaindia, es, sin duda, como saben todas sus señorías, la máxima institución consultiva oficial a los efectos del establecimiento de las normas lingüísticas en relación con el vascuence, cuyos informes o dictámenes marcan pauta y deben ser seguidos. La afirmación no es de quien les habla, es de un nacionalista vasco.

Pues bien, decía el 28 de junio de este año 2005, precisamente el presidente de Euskaltzaindia, don Andrés Urrutia, en lo que al objeto de esta comparecencia considero que importa: Quien les habla lo hace como presidente de una institución con una dilatada experiencia en Navarra y desde el punto de vista de una constante preocupación por la lengua vasca, signo distintivo de esta Comunidad Foral y lengua oficial, junto con la castellana, en parte de su territorio.

En otro lugar, reconoce el propio señor Urrutia a propósito de esta cooficialidad que la lengua vasca es, de acuerdo con la Ley Orgánica 13/1982, de 10 de agosto, de Reintegración y Mejora del Régimen Foral de Navarra, en su artículo noveno, oficial en las zonas vascoparlantes de Navarra.

Proseguía el señor Urrutia: Asentada la base jurídica del quehacer de la academia como institución que se sustenta en una doble realidad normativa, la dimensión institucional de Euskaltzaindia se desarrolla en Navarra, entre otros, a) por su participación orgánica en el Consejo Navarro del Euskera, b) por las comparecencias para las que es requerida como institución oficial en materia de lengua vasca, y c) por los convenios de colaboración que mantiene tanto con el Gobierno de Navarra como con el Ayuntamiento de Pamplona, convenios –textualmente– que nos proporcionan, además de medios materiales y financieros para nuestra labor, una proyección institucional indiscutible dentro de la Comunidad Foral de Navarra.

A su vez, añade Urrutia, es incuestionable que ya en los primeros años de la década de los ochenta, del siglo XX, se veía necesaria una actuación de los poderes públicos para actualizar nuestra actuación en el campo lingüístico. Y así, sigue diciendo, tras una primera realidad, que fue el texto del convenio de Oñate de 7 de noviembre de 1989, posteriormente, ya con fecha de 27 de junio de 2002, esta Academia firmó, con carácter bilateral y en sustitución del anterior convenio, el que regula hoy en día los mecanismos de colaboración entre el Gobierno de Navarra y Euskaltzaindia, con una vigencia de cuatro años y en desarrollo del cual ya se han realizado las actividades

correspondientes a los años 2002, 2003 y 2004, y el 2005 a punto de concluirse. Y todo se ha hecho –dice el señor Urrutia– porque hemos sido capaces de entendernos desde la discrepancia en lo que importa, en un marco de entendimiento. Creo y espero –dice Urrutia– que este camino emprendido haya creado unos vínculos y relaciones entre ambas instituciones del que salga fortalecido el futuro de nuestro vascuence en la Comunidad Foral.

Lo que después dice el señor Urrutia, haciéndolo suyo y trayéndolo a colación de una intervención muy conocida del Padre Villasante, presidente de Euskaltzaindia en el año 1959, no tiene desperdicio. Y para evitar malos entendidos –dice textualmente–, que el euskera es el bien de un pueblo, un bien de todos y que, por lo mismo, este bien no puede ni debe ser instrumentalizado ni monopolizado por ningún partido, credo ni ideología, precisamente por esas consideraciones y en ese respeto, en la convicción de que es posible una actuación conjunta por encima de las diferentes sensibilidades sobre la lengua vasca, es por lo que Euskaltzaindia va y quiere actuar en Navarra.

No es menos importante lo que añade el señor Urrutia: Convicción que se sustenta para la Academia en el respeto por las decisiones que el pueblo navarro democráticamente tome en sus órganos de representación y gobierno democráticamente elegidos, que son quienes, en definitiva, han de guiar y establecer las directrices de la política navarra, incluida la política lingüística.

Sigue marcando las fases de su actuación en la Comunidad Foral y relata una amplia relación de actuaciones de la Academia en colaboración con el actual Gobierno de Navarra para hacer posible ese reforzamiento de la lengua vasca en nuestra Comunidad, que paso por alto, pero en síntesis me interesa subrayar lo que ese 28 de junio de este mismo año decía el señor Urrutia: Según la normativa vigente, el vascuence en Navarra únicamente es cooficial con el castellano sólo y exclusivamente en la zona vascófona, no en la zona mixta ni menos en la zona no vascófona. Son los órganos de representación y gobierno democráticamente elegidos quienes han de guiar y establecer las directrices de la política en Navarra, incluida la política lingüística. Y c), hay que destacar las variadas tareas que en el ámbito de la lengua vasca, y gracias al convenio firmado en el 2002 entre Euskaltzaindia y el Gobierno de Navarra, ambas instituciones llevan a cabo en Navarra porque se ha sabido armonizar nuestros esfuerzos –dice Urrutia– en algo que nos era y nos es común: la lengua vasca en Navarra. ¿Se puede ser más diáfano o componer mejor una respuesta de nuestra actuación?

Hay otros autores también significados y de aquende los Pirineos, como el señor Urrutia, que reiteradamente hasta nos acusan, señor Parlamentario, de practicar a favor del vascuence, de su aprendizaje, uso, desarrollo y valoración, una política lingüística tendenciosa, pero tendenciosa por exagerada y excesiva, más allá de lo que exige la actual realidad y demanda sociolingüística de la población navarra. Por todo lo cual, con testimonios así, y como acabo de decir de personalidades y expertos además de este lado de los Pirineos, tan rotundamente favorables a lo que estamos tratando de desarrollar en relación con el vascuence que, además, dicen la verdad, uno, quien les habla, humildemente hasta podría entender que algunas de sus señorías, las que suelen reclamar ámbitos de decisión propia, obviarán ya, dejarán de lado qué puedan o no decir sobre ello personas de allende los Pirineos, a la postre, y permítaseme el descriptivo, forasteros, esto es, personas de más allá de los Pirineos y, por tanto, de fuera del territorio, en este caso, de la Comunidad Foral de Navarra que, según la normativa vigente, constituye el único ámbito de decisión respecto a nuestra política lingüística y el vascuence. No hay otro, ¿o no? ¿O no porque ahora se trata de un ámbito de decisión que afecta en exclusiva a Navarra, cual es su política lingüística, y no es de los ámbitos de los que algunos llaman ámbito de decisión vasca? Por cierto, teoría ésta del ámbito tan poco original y actual como que ya en 1917 la planteó un nacionalista tan de pro como Lenin, en su decreto de las nacionalidades y el derecho de los pueblos a disponer de ellos mismos, todo tan obsoleto hoy día, y que muchos años más tarde quiso traer también a colación un neomarxista y tan poco nacionalista, en este caso, como Althusser. En fin, hago mutis por el fuero sobre ello y que cada cual saque sus propias conclusiones. Lo dicho por el presidente de Euskaltzaindia es lo que verdaderamente importa aquí y, además, por decirlo con pruebas terminantes y hablar de nuestra actuación, la verdad, dada nuestra realidad lingüística tampoco, a nuestro juicio, podía decirse de otra manera a como lo ha dicho el presidente de Euskaltzaindia.

Y éste es el momento oportuno para que, con anterioridad a entrar de lleno en la Carta Europea de Lenguas Regionales o Minoritarias de Estrasburgo y el objeto de nuestra comparecencia punto por punto y su cumplimiento en Navarra, deje sentadas, como ya tuvimos ocasión de hacerlo por escrito con motivo de la visita a Pamplona del llamado comité de expertos, ciertas ideas básicas en política lingüística que explican el contenido de la normativa navarra y, entre ellas, unas generales de ámbito autonómico y, en particular, una específica de Navarra como es la zonificación lingüística de nuestro territorio foral. Es imprescindible esta explicación, cuando menos para situarnos.

El marco jurídico, como saben ustedes, de aplicación en materia lingüística tiene su punto de arranque en el artículo 3 de la Constitución Española de 27 de diciembre de 1978 y en la Lora de 10 de agosto de 1982, que equivale, a estos efectos, a un estatuto de autonomía. No leo los términos del artículo 9. En virtud de la remisión que hace el número 2 de este artículo a lo dispuesto en las normas estatutarias de las respectivas comunidades autónomas, esta regulación esencial se completa con lo que dichas normas establecen sobre la cooficialidad de las lenguas españolas distintas del castellano. Del último inciso contenido en el artículo 3.2, de acuerdo con sus estatutos, se desprende que son los estatutos de autonomía y no cualquier ley del Estado los que deben fijar la oficialidad de las demás lenguas españolas. En nuestro caso, tal función o regulación corresponde al Amejoramiento del Fuero de Navarra. El artículo 9 de dicha ley así lo dispone. Los artículos 3, apartados uno y dos, de la Constitución, y 9 de la Lora constituyen, por tanto, la base de la regulación del pluralismo lingüístico en cuanto a su incidencia en el plano de la oficialidad en Navarra.

Así pues, en Navarra hay dos lenguas oficiales: el castellano, que es oficial en todo el territorio y ámbito territorial de la Comunidad Foral y que todos los ciudadanos tienen la obligación de conocer, además del derecho a usar; y el vascuence, que es sólo cooficial con el castellano en la zona vascoparlante o zona vascófona o zona vascohablante, como se quiera, sin que se efectúen otras precisiones en la normativa constitucional y estatutaria sobre el derecho o deber del uso del vascuence, ni sobre el alcance y contenido de la oficialidad del idioma. Conviene, no obstante, destacar la característica peculiar de la cooficialidad lingüística prevista por la Lora para la Comunidad Foral de Navarra consistente en su circunscripción a una parte limitada del territorio navarro, a la zona vascoparlante, cuya delimitación concreta queda diferida a la ley foral. Así pues, por imperativo de la norma institucional básica de Navarra, en una parte del territorio coexisten dos lenguas oficiales, castellano y vascuence, y, en otra parte, que es en la mayor parte del territorio, no hay más que una lengua oficial, el castellano.

La oficialidad, que es característica determinante del régimen jurídico de ambas lenguas dentro de sus respectivos ámbitos territoriales, no se encuentra definida por las normas institucionales de la Comunidad Foral de Navarra ni por la Lora. Ha sido el Tribunal Constitucional quien ha delineado los trazos esenciales de la noción de oficialidad, sentencias números 82, 83 y 84/1986, de 26 de junio de 1986, y 46/1991, de 28 de febrero, que se resume del siguiente modo: La oficialidad es un concepto independiente de la influencia

que una determinada lengua pueda tener como fenómeno social; b) una lengua es oficial cuando es reconocida por los poderes públicos como medio normal de comunicación en y entre ellos y en su relación con los sujetos privados con plena validez y efectos jurídicos. De aquí se puede deducir que el castellano es medio de comunicación normal de todos los poderes públicos de Navarra y es, asimismo, instrumento que puede ser utilizado ante ellos por los administrados, que no sólo tienen derecho sino también deber de conocerlo. El vascuence, en cuanto idioma igualmente oficial en la zona vascoparlante, también es medio de comunicación que los ciudadanos tienen derecho a utilizar ante todos los poderes públicos radicados en dicha zona, dado que es el territorio de criterio delimitador de la cooficialidad del vascuence con independencia del carácter estatal, autonómico o local de los distintos organismos públicos radicados en él. No existe en Navarra un deber constitucional ni estatutario de los ciudadanos de conocer el vascuence –sentencia del Tribunal Constitucional 84/1986, de 26 de junio de 1986–, aunque sí un derecho a usarlo en sus relaciones con las administraciones públicas de todo orden situadas en la zona vascoparlante, derecho implícito en el artículo 9 de la Lora –sentencia del Tribunal Constitucional 82/1986, de 26 de junio de 1986–. Por su parte, saben ustedes que la Ley Foral del vascuence de 1986, de 15 de diciembre, desarrolla el artículo 9 de la Lora.

Por lo que ahora interesa, debemos señalar que esta ley foral, en cumplimiento de lo dispuesto por el Amejoramiento, establece una zonificación del territorio foral navarro a efectos lingüísticos y contiene una específica estructura. Dicha ley foral establece tres zonas: vascófona, mixta y no vascófona, determinando correlativamente tres niveles o escalones de más a menos en el uso y recuperación del vascuence. Así, en la zona vascoparlante o vascófona, el vascuence tiene el carácter de lengua oficial. En la zona mixta se prevé su fomento o recuperación, protección que se minora sin llegar a desaparecer en la zona no vascófona. En cualquier caso, el vascuence constituye lengua oficial –lo he dicho– junto con el castellano sólo en la zona vascófona delimitada por la propia ley. Ni en la zona mixta ni en la zona no vascófona el vascuence tiene ese carácter de lengua oficial. Esta diferenciación reviste especial trascendencia, como vamos a tener ocasión de comprobar más adelante, cuando hablemos del contenido y afirmaciones del dossier que nos ha llegado de Europa. Finalmente, debe señalarse que la regulación del uso del vascuence en las administraciones públicas de Navarra se contiene actualmente, como es conocido, en el Decreto Foral 29/2003, de 10 de febrero, que, junto a la ya citada Ley Foral 18/1986, del Parlamento de Navarra, garantizan

suficientemente el pleno cumplimiento de la Carta Europea de Lenguas Regionales o Minoritarias.

Podríamos así ya entrar más en el análisis de dicho dossier proveniente de Europa no sin antes dejar claras cuatro cuestiones. Primera, la comparecencia solicita que informe acerca de la valoración del Gobierno de Navarra sobre el informe emitido por el Consejo de Europa, y debo entender que lo que en realidad se me pide es que exprese nuestra opinión, nuestro enjuiciamiento sobre ello. No puede ser otra cosa porque, como saben sus señorías, toda valoración es acción y efecto de valorar; y el valor de este verbo, esto es, valorar, es en sí mismo positivo. Y no puedo creer que EA se alinee en esta posición, que sería tanto como alinearse con la posición del Gobierno de Navarra que en este ámbito lingüístico, lo digo con el mayor de los respetos, y como diría el sabio torero, ni puede ser y además es imposible.

La segunda cuestión que quiero dejar clara es que donde dice la solicitud de comparecencia “informe emitido por el Consejo de Europa” debe decir, para ser correcto, “recomendaciones del comité de ministros del Consejo de Europa sobre la aplicación de la Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias en España”, que ni es lo mismo ni puede parecer igual, salvo que se pretenda ocultar la verdadera dimensión y estructura de lo que es el Consejo de Europa. Además, hay que tener en cuenta que, mientras el citado comité del Consejo de Europa ha emitido las citadas recomendaciones, el denominado comité de expertos, por su lado, sobre la aplicación de la carta en España ha hecho un informe, pero en respuesta a éste también el Gobierno español ha trasladado al citado comité de ministros sus comentarios sobre este informe. Creo por ello que de lo que aquí debo hablar es de todo, del conjunto, esto es, de las recomendaciones del comité de ministros, del informe y de los comentarios a éste por las autoridades españolas.

La tercera observación que quiero trasladarles y que, sin duda, es importante y significativa es que, contra lo que se ha publicado y dicho, y se ha publicado y dicho hasta la saciedad y, además, yo creo que con una cierta alevosía, y perdón por el descriptivo, esos citados comentarios de las autoridades españolas nunca jamás pueden ni deben ser atribuidos a Gobierno alguno de José María Aznar. La razón es terminante y fulminante, según figura en el propio anexo 2 del dossier que reza: Comentarios formulados por el Gobierno español, punto, Ministerio de Asuntos Exteriores, suspensivos, reservado. Tales comentarios al informe del comité de expertos llevan fecha de 30 de mayo de 2005, y he dicho bien, 30 de mayo de 2005. Por tanto, ¿no gobierna desde 2003 el actual gabinete español?

No quiero extenderme en esto pero que cada quien vaya sacando algunas otras conclusiones.

La cuarta cuestión sobre la que deseo llamar la atención es: ¿dónde y quién ha escrito, ni siquiera sugerido, en qué medio de comunicación se ha dicho que el dossier completo del que aquí vamos a hablar lleva un subtítulo sugerente? El subtítulo es: Ciclo inicial de control. Quiero decir con ello que cuando se señala ciclo inicial todos lo deberíamos traducir de acuerdo con su verdadero significado, esto es, por ciclo hay que entender un periodo de tiempo, ¿cuánto?, y por inicial como perteneciente al origen o comienzo de las cosas. A la postre, con ello, nada, por tanto, en el documento que procede del comité de ministros del Consejo de Europa que vaya más allá de un documento que se haya al comienzo de un proceso de elaboración, ni nada tampoco que se asemeje a un dossier ni avezado ni avanzado ni culminado ni menos definitivo. Nada de eso.

Por lo demás, debe recordarse que la Carta Europea de Lenguas Regionales o Minoritarias hecha en Estrasburgo el día 5 de noviembre de 1992 fue ratificada por España, a diferencia de lo que hasta la fecha ha hecho Francia, que no la ha ratificado en su Parlamento, mediante el correspondiente instrumento de 2 de febrero de 2001. Según el instrumento de ratificación de la carta, España declara que, a los efectos de la misma, se entienden por lenguas regionales o minoritarias las lenguas reconocidas como oficiales en los estatutos de autonomía de las comunidades autónomas que cita, entre ellas, a la Comunidad Foral de Navarra.

Los compromisos que deben cumplir las partes firmantes de la carta son de distinta índole. Por una parte, deben aplicar las disposiciones de la parte segunda de la carta al conjunto de las lenguas minoritarias o regionales habladas en su territorio que respondan a la definición que en la carta se establece y, por otra, para cada lengua regional o minoritaria el firmante se compromete a aplicar un mínimo de 35 párrafos o apartados elegidos entre las disposiciones de la parte tercera de la carta, dentro de las previsiones y términos contenidos en la misma. Se configura, por tanto, y en todo caso la carta como un documento flexible que establece la obligación de aceptar unos objetivos y principios –artículo 7– que pueden elevarse a la práctica mediante la adopción de distintas medidas en diversos ámbitos de la vida pública aunque respetando unos mínimos especificados en ella, estando los mismos definidos oportunamente para nuestro país en el instrumento de ratificación y entre los que se incluyen, por lo que ahora interesa, los diversos seleccionados por el Reino de España en referencia al artículo 10 de la carta, relativo a las autoridades administrativas y servi-

cios públicos. De ahí que cada país signatario de la carta acepte los compromisos que estén de acuerdo con su legislación y con los objetivos que se propongan en este ámbito, por lo que hay que atenerse necesariamente a la modulación realizada de acuerdo con la propia idiosincrasia y naturaleza ya descrita en la misma carta por los respectivos instrumentos de ratificación. Nada, por tanto, igual, y mucha flexibilidad. En todo caso, la Carta de Lenguas Regionales o Minoritarias en cuanto tratado internacional con valor de ley, una vez incorporada al ordenamiento jurídico, nunca puede ser contrario a la Constitución, debiendo realizarse siempre su lectura e interpretación secundum constitutionem.

Por lo que respecta a la Comunidad Foral de Navarra, según el citado instrumento de ratificación suscrito por España, se entiende como lengua regional o minoritaria la lengua reconocida como oficial en la Loraña, esto es, el vascuence en la zona vascófona, no así en la zona mixta, donde carece de tal naturaleza o carácter de lengua oficial, como ya ha quedado señalado en este mismo escrito. Pues bien, puede decirse que la regulación foral sobre la materia lingüística –Ley Foral del 86, Decreto 29/2003– respeta los preceptos de la Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias. Un somero examen del Decreto Foral 29/2003, con las incorporaciones que ha hecho el Tribunal Superior de Justicia de Navarra en las determinaciones del mismo referidas a su zona vascófona, demuestra que no se produce vulneración alguna por el mismo de lo preceptuado en la carta europea en los términos en que la misma rige en nuestro país conforme al ya citado instrumento de ratificación del Reino de España. En particular, tal conclusión resulta inequívocamente del contraste de la norma reglamentaria con el artículo 10 de la carta referido a las autoridades administrativas y servicios públicos que he citado. Los epígrafes a tener en cuenta son, en consecuencia y según el instrumento de ratificación de 2 de febrero de 2001, los siguientes: parágrafo 2, apartados a), b), c), d), e), f), g); parágrafo 3, apartados a), b); parágrafo 4, apartados a), b), c); y parágrafo 5. Si alguna de sus señorías desea obtener la información oportuna que figura en este informe que hemos elaborado y que fue comunicado al comité de expertos y trasladado a su presidente, el señor Blair, realmente yo le puedo facilitar cuando desee el contenido del desarrollo de cada uno de estos párrafos que, naturalmente, son suficientemente ilustrativos.

Dicho esto, cuando realmente se está aplicando la carta tal cual y se están cumpliendo sus exigencias, el 21 de septiembre de 2005 se da a conocer el informe del comité de expertos sobre la aplicación de la citada carta en España, se dan a conocer también los comentarios formulados al mismo

por el Gobierno español como anexo 2 y se dan a conocer las recomendaciones del comité de ministros del Consejo de Europa sobre la aplicación de la carta en España. Este dossier consta, como saben todos ustedes, supongo, de dos partes. Parte a), está dedicada al informe de los expertos propiamente dicho y en este apartado se desarrolla una parte referida exclusivamente a Navarra. Navarra aparece en los capítulos 1, 2 y 3. Capítulo 1, antecedentes y cuestiones generales preliminares, página 4, punto 1.3, presentación de la situación de las lenguas regionales o minoritarias en España; desde el párrafo 14 al 23 está denominado el vascuence, páginas 5 y 6; y el punto 1.5, cuestión preliminar relativa al instrumento de ratificación y en particular a la protección del vascuence en Navarra.

En el capítulo 2 se hace una evaluación del comité de expertos sobre las partes dos y tres de la carta. Punto 2.1, evaluación sobre la parte segunda de la carta, y punto 2.2, evaluación con respecto a la parte tercera de la carta. Y el subapartado 2.2.2, el vascuence en la zona vascófona de Navarra, páginas 55-79.

El capítulo 3 está dedicado a las conclusiones, siendo las referidas a Navarra las i), j) y k).

Al finalizar esta parte primera a) hay dos anexos, siendo el segundo, comentarios formulados por el Gobierno español, páginas 173 a 175, donde se desarrolla el párrafo k), relativo al régimen de aplicación de la carta en la Comunidad Foral de Navarra y que tiene una muy significativa trascendencia. Y luego leeré.

En la parte b), que es la otra gran parte del dossier que estamos comentando, sin duda la más sustantiva, es así de sustantiva por ser, precisamente recomendaciones, y tales recomendaciones, evidentemente, –lo evidente es lo que hay, jurídicamente hablando– son aquellas que el comité de ministros del Consejo de Europa realiza al Estado español sobre la aplicación de la carta en España. De los seis puntos de que constan estas recomendaciones son los puntos 4 y 5 los que hablan de Navarra. Por cierto, adelanto, ninguna de las cuales habla del sistema educativo en Navarra, mientras que sí lo hacen en relación con otros sistemas educativos de otras comunidades próximas y de alguna alejada de aquí.

Y lo antedicho, lo que acabo de citar y decir aquí, se refiere, naturalmente, señorías, al dossier elaborado en inglés, y digo esto, que es bastante, porque con ánimo de ser respetuoso debo señalar que en la traducción al castellano de dicha redacción original en inglés del dossier completo, y sólo hablando de Navarra, hay una serie de contradicciones que llaman poderosamente la atención. Y no quiero decir mucho más porque la mera enume-

ración de tales contradicciones ya es de por sí prueba terminante respecto a la que cada quien debería reflexionar muy seriamente. Las contradicciones entre la versión inglesa y la castellana son ciertamente llamativas y espectaculares, porque, ni más ni menos, la última versión en castellano está distorsionando toda una aplicación de una política lingüística enjuiciándola negativamente referida a Navarra, desde luego, pero que también podría afectar a las demás comunidades autónomas sobre las que se ha elaborado el informe. Así, voy a poner algunos ejemplos. En el artículo 68, en la versión inglesa, al final del artículo aparece, entre paréntesis, “incluida la zona vascófona”. No aparece en la traducción al castellano.

En el artículo 139, la traducción sobre el modelo B no coincide en los dos idiomas, en el original en inglés se define como “enseñanza en vascuence y de castellano con la posibilidad de impartir asignaturas específicas en esta última”. Sin embargo, en la versión que se ha publicado en castellano dice: “enseñanza de la mayoría de materias en vascuence y el resto en castellano”.

En el artículo 335, el original en inglés dice: “el comité de expertos considera que estos compromisos se han cumplido en la actualidad”. En la traducción al castellano dice, sin embargo: “el comité de expertos considera que estos compromisos no se cumplen en la actualidad”.

En el artículo 337 se aprecia un grave error en la redacción original en inglés y, por consiguiente, en la traducción al castellano sobre un aspecto de la formación profesional que resulta contradictorio. Se dice que sólo existe un centro que imparte enseñanza técnica y profesional situado en Pamplona y, a su vez, contradictoriamente dice que dicho centro no ofrece este tipo de enseñanza en vascuence. Por consiguiente, según dicha versión, los estudiantes vascoparlantes que optan por este tipo de enseñanza deben pasar al castellano al llegar a esta etapa educativa. La negación sobra en el original y en la traducción, según se puede comprobar y lo que imparte el centro al que se refiere en Pamplona.

En el artículo 341, en el original en inglés se habla de la cancelación de dieciséis asignaturas en el sistema superior y universitario de la Universidad Pública de Navarra. En la traducción al castellano se dice que fue el 16 por ciento de las asignaturas.

Cuando se menciona a las universidades, lo mismo parece importar una que la otra. Se advierte una confusión tremenda y significativa entre la Universidad Pública de Navarra y la Universidad de Navarra, a la que no nos hemos referido.

En el artículo 389, donde se dice en inglés, “en lo que respecta a la comunidad autónoma”, la ver-

sión al castellano dice: “en lo que respecta a la Administración de la comunidad autónoma”, que parece igual pero, evidentemente, no es lo mismo.

En el artículo 446, en la versión en castellano se habla de consejos locales. En inglés se decía concejos locales.

Siendo todas estas contradicciones del mayor valor, que pueden calificar ya de por sí cualquier informe, sin embargo, de todas ellas quiero llamar la atención a la citada y referida en el artículo 335. Y lo hago porque es una contradicción muy grave porque, ni más ni menos, está haciendo referencia a la enseñanza infantil y primaria en la Comunidad Foral de Navarra, en la zona mixta. Decir que no se cumplen en la actualidad, cuando en inglés dice que el comité de expertos considera que estos compromisos se cumplen, se han cumplido en la actualidad, es, sin duda, algo que va más allá de la mera grafía. En fin, hemos mencionado ya de qué consta la parte a) del dossier.

Puedo entrar, si lo desea su señoría o los demás, o analizar párrafo por párrafo y punto por punto para que quede todo claro de la importancia y el valor que hay que atribuir a cualquier informe. Sencillamente, me limitaré a dar unas respuestas oportunas a algunos temas que considero sustantivos y que, naturalmente, sobre todo y por decirlo en honor a la verdad, hablan por parte del comité de expertos de que se carece de la información suficiente, porque quien lea el dossier completo y el informe del comité de expertos completo observará curiosamente que, en el caso de Navarra, será difícil encontrar alguna expresión que diga que se ha incumplido o hay incumplimientos. Como el nudo gordiano radica en esa expresión de que se carece de la información suficiente, yo ahora voy a procurar dar respuesta en unos puntos a esa información suficiente de la que ya disponen desde hace año y medio, antes de elaborar este informe. Por ejemplo, en el informe, en su párrafo 22 se dan unos datos que se dicen recabados desde la página web de la Dirección General de Universidades y Política Lingüística, y dicho así no parece serio. Hay que aclarar que dichos datos han sido obtenidos de una tesis doctoral publicada por el Gobierno de Navarra, sin más. Por tanto, tales datos no son oficiales del Gobierno de Navarra, no lo son, como tampoco ninguno de los aportados por tesis y estudios, salvo que así lo acuerde el Gobierno.

En el apartado 1.5.71 se hace referencia a un informe explicativo sobre la carta. Pues bien, dicho informe no ha sido remitido al Gobierno de Navarra. Ha habido que buscarlo en Internet y, sorprendentemente, dice así en su párrafo 42: “Un Estado miembro puede, sin ir en contra de lo que establece la carta, reconocer que existe en su territorio una lengua regional o minoritaria deter-

minada, pero considerar preferible por razones relevantes no hacer a esta lengua beneficiaria de las disposiciones de la parte tercera de la carta. Queda claro, por supuesto, –estoy leyendo textualmente– que los motivos que pueden llevar a un Estado a excluir enteramente una lengua reconocida como regional o minoritaria de beneficiarse de la parte tercera, deben ser motivos compatibles con el ánimo, objetivos y principios de la carta”. Sin más. Al Gobierno no se le dijo ni se le trasladó ni se le informó, y me consta porque ha sido realmente remitido esto a otros Estados miembros firmantes de la carta. Es tan trascendente lo que se dice en este párrafo que acabo de leer, que resulta chocante, y evito cualquier otro calificativo, que justamente el Gobierno de Navarra no haya recibido tal informe explicativo sobre la carta. Que cada quien piense a partir de ahí lo que estime.

En el punto 72, sobre presencia del vascuence en la zona mixta, se solicita por parte del comité información más detallada sobre las características de la presencia del vascuence en la zona mixta y desconocemos por qué se hace tal solicitud. En el primer informe, que elevamos al comité de expertos el 19 de noviembre de 2003, se hace una relación de centros concertados y públicos de Educación Infantil, Primaria y Secundaria de la zona mixta y de los modelos lingüísticos utilizados A, B y D, según el grado de enseñanza del vascuence que explicitan lo que se pide, pero, a su vez, en el segundo informe, que se elaboró en junio de 2004, en su punto 6.5.3, relativo a la evolución de la matrícula de los diferentes modelos lingüísticos desde el curso 90-91 hasta el curso 2002-2003, se pueden obtener con suficiencia los datos de dicha evolución por zonas lingüísticas, en su caso los referidos a la zona mixta. Además, formando parte del segundo informe, se adjuntaron unos anexos, más de un millar de páginas, entre los que figura la publicación referida a la última encuesta sociolingüística del vascuence en Navarra 2003, y ahí se pueden consultar otra vez los datos que se piden ahora.

El punto 74 es muy extenso y habla de los datos aportados en el citado segundo informe y a los recabados en el lugar. Dice el comité de expertos que no se detalla quién fue el informador sobre la existencia de una red lingüística y cultural en torno a las ikastolas y dicho dato debería ser probado por los informantes. Resulta absurdo que el Gobierno de Navarra pruebe lo que no ha dicho y, desde luego, a través de las encuestas sociolingüísticas realizadas y de nuestros informes no se han detectado jamás dichos supuestos movimientos lingüístico-culturales en dicha zona no vascófona. No hemos hablado, simplemente. Por tanto, pregúntesele a aquél que dio la información en el lugar que se dice que se dio. Desconocemos quién fue esa persona o ese movimiento.

El capítulo 2 tiene una serie de puntos muy extensos, como son el punto 82, el punto 100, el punto 120, el punto 161, en las que merece la pena detenerse, porque en cada una de las respuestas que aquí he preparado, realmente, está la conveniente respuesta solicitada con los datos precisos y todas, absolutamente todas las informaciones que se nos pedían. Me detendré, por ejemplo, en el punto 161. Se dice que realmente se carece de información sobre las medidas adoptadas para facilitar a los no hablantes de vascuence residentes en el área donde se habla para que puedan aprender la lengua si así lo desean. La verdad es que se dio un cuadro completo de cifras, que aparece en el segundo informe, en su punto 10, que se denomina, Otras actividades de desarrollo lingüístico, y que en su apartado 10.3 del Departamento de Educación, en su punto 1, Dirección General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, se desarrolla con suficiencia este hecho y se dice, además, Subvención a Gau eskolak. Se incluye un párrafo que dice que en lo que se refiere a la enseñanza del vascuence dirigida a personas adultas el ordenamiento de Navarra no establece diferencias entre los residentes en las distintas zonas lingüísticas; en todas ellas se responde a la demanda social. Se incluye un cuadro estimativo de todas las aportaciones. Debo decir al respecto que, hablando de financiación, se habla y se incluye la financiación del año 99, 643.000 euros, pero para un total de alumnos de 3.560. Año 2000, 643.000, pero para un total de 3.267. 2001, 643.000 euros, pero para un total de 2.789, casi 800 menos. 2002, 570.000, pero para un total de 2.203, otros 500 menos. Y 2003, 539.000 euros, pero para un total de 1.957, casi la mitad. Pues estos datos, realmente, yo creo que permiten apreciar con suficiencia la pregunta que se formula como interrogante y respecto a la que se dice que no hay suficiente información.

En el punto 186 también se habla de que debemos fortalecer nuestra relación con las comunidades autónomas limítrofes, con asociaciones e instituciones que realmente trabajan a favor del vascuence y lo cierto es que son públicas y notorias las relaciones que mantenemos y el para qué. Nuestras relaciones con Euskaltzaindia no las volveré a reiterar, convenidas y, gracias a Dios, dando frutos oportunos; con CEI, con tantos y cuantos organismos desean abrir un marco de colaboración con el Gobierno de Navarra para la finalidad que estiman, siempre con dos condiciones: una, que tengan la autorización oportuna y sean instituciones o asociaciones legalmente reconocidas como tales; y dos, que naturalmente acepten no el marco territorial, sino las reglas de juego de cualquier convocatoria pública que se hace ad hoc para las ayudas o subvenciones.

En relación con la evaluación respecto a la parte tercera de la carta que ocupa las páginas 32 a 186, también nos hemos permitido ir informando punto por punto, el 334, el 336, los puntos 337 y 338, el punto 342, con todas las cifras y todos los datos para que tuviera el comité de expertos toda la información del mundo. Por ejemplo, en cuanto al punto 342, que habla de la enseñanza superior; carece de sentido, por lo mismo que he dicho, señalar por el comité que no ha recibido información sobre el tipo de medidas tomadas por las autoridades estatales competentes a este respecto y carece, por un lado, porque, ¿por qué ese reclamo a las autoridades estatales que nada tienen que decir respecto a nuestra enseñanza superior en el ámbito que nos ocupa? Y carece, por otra parte, porque, en todo caso, tanto en nuestro primer informe como en el segundo está reflejada toda la información existente con respecto a la Universidad Pública de Navarra, tal y como sorprendentemente lo admite, por otro lado, dicho comité en otra página. Así, por ejemplo, en el primer informe, en el apartado 4, se habla y se incluyen, para conocimiento del comité, las medidas adoptadas para facilitar a los no hablantes de vascuence residentes en el área donde se habla para aprender la lengua si así lo desean, con referencia a la promoción del estudio e investigación en universidades e instituciones equivalentes. A su vez, se dan los datos de la propia Universidad Pública de Navarra sobre titulaciones oficiales y asignaturas en vascuence en su oferta para el curso 2003-2004, que era el más próximo a la realización del informe.

De otra parte, en el segundo informe, donde se habla del vascuence en el sistema educativo navarro, se adjunta toda la información sobre el tratamiento del vascuence en la Universidad Pública de Navarra con datos, tablas y textos, tal y como la propia universidad tiene establecido oficialmente, además de que en los anexos que acompañan nuestros informes hay uno extensísimo dedicado a ello. Por tanto, ¿dónde está esa falta de información?

Respecto a la enseñanza de la historia y de la cultura, de la que tanto habla el comité y donde tanto arguye el hecho de que se desconoce cómo se enseña el papel que desempeña el vascuence en la historia y cultura navarras, podríamos estar dos horas hablando de los ejemplos que rectifican esta posición, mejor dicho, que explican toda la información que hay disponible sobre esta cuestión. Y deberé decir algo que me parece fundamental: en los distintos modelos que se imparten en la Comunidad Foral, y queda reflejado en nuestro informe, respecto a la cultura e historia de Navarra, que se sepa que no hay por voluntad ni autorización del Gobierno de Navarra ninguna diferencia y que todos los textos didácticos son idénticos, para que cada quien realmente las utilice a su conveniencia,

y hablo de los oficiales autorizados por el Gobierno de Navarra, que es lo que nos compete a nosotros realmente informar.

En el punto 351 hay otro tema y otro aspecto sangrante, que me parece a mí que debería llamar la atención de todo el mundo, cuando se habla de que no se dispone de la información suficiente en cuanto a la formación inicial y permanente del profesorado. Tanto en el primer informe como en el segundo se da una exhaustiva información y se hace un balance completo del reciclaje en vascuence, de los pactos alcanzados con los sindicatos, igual que de la creación de un centro específico, por cierto, de este Gobierno, de recursos para la enseñanza del vascuence en esta materia, incluyéndose a su vez datos concretos de la financiación aportada por el Gobierno de Navarra en todos estos procesos.

En el punto 357 se dice que el comité de expertos desconoce el número de horas destinado a la enseñanza del vascuence en las escuelas públicas, según el modelo A, en la zona no vascófona. Sorprendente, y desconocemos por qué lo dice. El número de horas no se expresa literalmente en ninguno de nuestros dos informes, pero porque es obvio. En los informes lo que se hace es lo que hay que hacer. Se habla de los decretos que regulan los modelos lingüísticos y de ellos hay que extraer la información que cada quien desea, todo es completo, incluida la horaria. Ahí está todo establecido y además está publicado y publicitado y es suficientemente conocido por todos ustedes.

Ya en el punto 358, paso por alto el comentario, porque dice que no está claro el grado en que las escuelas públicas que siguen el modelo A ofrecen enseñanza del vascuence. La afirmación resulta tan sorprendente como aquella en la que alguien del propio comité de expertos se ha permitido decir públicamente que en Galicia sólo se cumple la carta en un 8 por ciento. Bien, conociendo Galicia, que cada quien juzgue lo que se puede o no cumplir o lo que se pueda estar o no cumplimiento de la carta en Galicia. Sí, pero no creamos que eso afecta sólo a Galicia. Respecto a la Comunidad Autónoma Vasca dice que sólo se cumple el 16,5 por ciento. Y respecto a Cataluña, por extensión, en los grados de cumplimiento, el 40 por ciento, y en Valencia el 9 por ciento, y nosotros ahí estamos, en el once y pico por ciento. Claro, la asociación para calificar este grado de cumplimiento es que se nos incluya a nosotros en aquello que se dice sobre lo que no hay información, que está perfectamente datificado que la hay y toda. De lo que se trata es de saber que hay que aceptar que más del 86 por ciento de las exigencias de la carta se están cumpliendo en la Comunidad Foral de Navarra y no se dice en ninguna parte lo contrario; al revés, se admite.

Cuando en el punto 416 –y perdónenme porque podría estar horas y sé que a ustedes les molesta muchísimo que yo pueda hablar mucho más– se dice que no se ha facilitado información específica, y esto de “no se ha facilitado” es reiterado, sobre la contratación y formación de funcionarios y otros empleados del servicio público en el ámbito municipal, lo cierto es que en las páginas 389 y 395 nosotros admitimos nuestro estupor, porque el propio comité en otro apartado dice que en los municipios de la zona vascófona, realmente, hay un altísimo nivel de bilingüismo, con lo cual, una de dos, o se cumple o no se cumple. Lo cierto es que se cumple pero, puestos a pedir peras al olmo o a poner pegas, realmente se pueden poner todas: donde se cumple, falta información, y donde se da información, haría falta más. Pero hay cosas que realmente no admiten el menor análisis.

De otro lado, se habla de los ayuntamientos navarros en relación con las zonas donde no se puede aplicar la carta como en la zona vascófona porque no es cooficial el vascuence, y se trata de medir con el mismo rasero a la zona mixta y a la zona no vascófona. Como comprenderán ustedes, el actual Gobierno lo que debe hacer es explicitar lo que se está haciendo de acuerdo a la normativa vigente y son otras instancias, véase, por ejemplo, el Parlamento de Navarra, la que, en su caso, deberán delimitar sustituyendo o ratificando la actual normativa vigente.

Puntos 438, 441, 444, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, todo, a nuestro juicio, está suficientemente analizado para haberlo expuesto aquí, realmente, como ustedes hubieran deseado. Hay algún punto curioso. Por ejemplo, los puntos 462, 463 y 464, donde se dice que no se ha facilitado información alguna. Miren, ni salvo decisiones mayores lo vamos a hacer, porque, ¿tenemos nosotros alguna competencia para dar información sobre las actividades económicas y sociales de entidades financieras y bancarias? Creo, con toda sinceridad, que vivimos en un país, en una comunidad distintos en cuanto a la concepción en relación con la libertad y la iniciativa privada y la pública, diferentes de lo que algunos preconizan por muy europeístas que se digan. ¿Hasta dónde se pretende llegar en este saber y en esta intervencionista actuación sobre lo que es privado? ¿De qué el Gobierno?

Y voy a terminar. Como he dicho, el capítulo 3 del dossier está dedicado a las conclusiones –páginas 169 y 171–, y de Navarra hablan las i), j) y k). Yo les quiero remitir a ellas por no extenderme suficientemente porque son muy suculentas, y ciertamente me apetece hacerlo más que hablar de esas exigencias que el comité de expertos hace en relación con nuestra actuación en lo que se refiere a intercambios transfronterizos, asociacio-

nes privadas de consumidores, agentes privados que trabajan respecto al empleo y el mercado laboral, etcétera, porque estas exigencias parecen, cuando menos, exageradas y, desde luego, países distintos a España –pregunto–, los gobiernos de países como Inglaterra, Alemania o Francia, cuyos parlamentos ya les he dicho antes que no han firmado la carta, pongo por caso, ¿consentirían que se inmiscuyera alguien o alguna institución en asuntos que les son propios? Ya he dicho y reitero que la política lingüística, como en todas las comunidades españolas, de acuerdo a sus referencias normativas, es del ámbito de decisión de la Comunidad Foral y, por tanto, hay que ajustarse a las normativas externas que procedan de otras partes pero actuando de acuerdo con nuestras bases de política lingüística.

Y, en fin, al finalizar la parte a), ya lo he dicho, hay dos anexos, y en el anexo 2 es donde se incluye un párrafo, que es el párrafo k), del que ya he adelantado que iba a hablar, en el que se habla expresamente del régimen de aplicación de la carta en la Comunidad Foral de Navarra. Dicho párrafo reviste la mayor de las importancias, a nuestro juicio, por cuanto de una parte el actual Gobierno español advierte con todo lo que significa, y leo textualmente, que una extensión al territorio de la zona mixta del nivel de protección del euskera existente en la zona vascofona, como sugiere el informe del comité de expertos, supondría una modificación del régimen de protección del euskera reconocido en la normativa de la Comunidad Foral de Navarra y, por tanto, de los términos –subrayo: por tanto, de los términos– de la ratificación efectuada por España del tratado. Y añade: España estima que estas consideraciones han de tenerse en cuenta en relación con el punto 5 del proyecto de recomendación. Ello ratifica la actual política lingüística. Esto, por un lado, y, por otro, dicho párrafo k) es importante porque, como se ve, fija con enorme claridad la validez de la actual normativa vigente. Y dice por último, y de ahí también la validez de este párrafo k), que deberán abstenerse todas las instancias ajenas a Navarra en interferirse en la normativa que aplica la propia Comunidad, normativa que hay que respetar; sean cuales sean las intenciones políticas que para el futuro de Navarra tenga cada quien, con lo que viene a decirse, a su vez, que una cosa es la realidad, la que nos toca vivir y de la que hablamos, y otra muy distinta el futuro, sólo lingüístico, pregunto, al que parece pretender conducir a Navarra alguien o algunos miembros de algún comité por muy de expertos que se digan, y por ahí no.

La última parte del dossier es la parte dedicada a las recomendaciones que realiza al Estado español el comité de ministros del Consejo de Europa sobre la aplicación de la carta en España.

Y de los seis, es en los puntos 4 y 5 donde se habla de Navarra. Y dicen tales puntos: 4. Adopten un enfoque estructurado con miras a fomentar el uso del vascuence en los medios de comunicación electrónicos, privados, en el País Vasco, y en los programas de radio y televisión general en Navarra. 5. Contemplan la posibilidad de aplicar de una forma apropiada la protección que brinda la parte tercera a la lengua vasca en la zona mixta, tal y como define la legislación de Navarra. Y, pregunto, sólo se habla de futuro, que en su caso tendrá que diseñar este Parlamento de Navarra. Lo que está claro es que el Gobierno de Navarra ni es propietario de medio alguno de televisión o radio, que yo sepa, para hacer de su capa un sayo ni por lo mismo puede, porque no lo es, fomentar más que lo que lo hace el uso del vascuence en los medios de comunicación de Navarra. La convocatoria de ayudas existe, a ella pueden acogerse todos los medios que tienen licencia de emisión, entre otros requisitos, y, desde luego, una recomendación así hay que tomarla como lo que es, una recomendación.

En cuanto a la recomendación que se hace en el punto 5, ya se ha dicho cuál es el parecer del propio Gobierno español actual, y si algo queda claro de esta recomendación, es el reconocimiento, respeto y ratificación de nuestra política lingüística al incluir que en cualquier caso sólo es posible plantearse cualquier modificación si ésta se hace tal y como define la legislación de Navarra, esto es, tal y como definen la Lora y la Ley del vascuence de 1986 cuando menos y los decretos que la desarrollan.

En conclusión, referido todo lo que antecede, y vistas estas recomendaciones que acabo de citar, no parece que pueda quedar más conclusión para cualquier observador desprejuizado que la de que el dossier europeo y específicamente tales recomendaciones reconocen una realidad incontestable, la de que nuestra política lingüística y particularmente la que atañe al vascuence se practica desde el máximo respeto, con prudencia, poniendo a su disposición todos los medios humanos y financieros necesarios, para que quien quiera en Navarra, sin cortapisa alguna, pueda llevar a cabo una tarea de aprendizaje, uso y desarrollo del vascuence en todas las instancias y para todas las finalidades lícitas. Y todo ello sin menoscabo del derecho que debe asistir a cada quien para, sepa o no una u otra lengua, poder acceder a los bienes sociales y económicos y de la cultura exclusivamente de acuerdo a su mérito y capacidad, incluyendo en ello, desde luego, sus competencias lingüísticas, las que fueran, si las tiene, que son miles de navarros los que las tienen. En ello consiste, a la postre, nuestra política lingüística y por eso es entendida, en propiciar la igualdad de todos los navarros ante todo y sobre todo ante las leyes,

por todo lo cual nada ha podido extrañar que también en Europa se haya reconocido con el rigor debido, y ahí están las recomendaciones que hacen a otras comunidades autónomas en comparación con la nuestra, nuestro quehacer lingüístico respecto al que no se pone en tela de juicio absolutamente nada que atañe al sistema educativo, por poner un ejemplo sustantivo, y sí a otras comunidades educativas, y hablo de la versión inglesa, no de la versión en castellano, ya he dicho dónde está uno de los puntos clave. Y tenemos que mostrar nuestra satisfacción, en consecuencia, por que al actual Gobierno de Navarra se le haya situado, tanto en la documentación oficial como en el dossier europeo y a través de las respectivas y correspondientes recomendaciones que hemos comentado, a la vanguardia europea, porque a fin de cuentas ahí estamos gracias a los sucesivos gobiernos que ha habido en Navarra particularmente desde el año 1979, sin que tales recomendaciones hayan tenido que decir, por ejemplo, que en Navarra hay que aumentar la oferta de la enseñanza en vascuence, como sí han tenido que reclamar al País Vasco.

Por tanto, a nuestro juicio, hemos cumplido y seguiremos haciéndolo con nuestra legislación y con la carta europea como marco de referencia, y, en cualquier caso, respecto a todo aquello que, de acuerdo con el espíritu que guía las relaciones del actual Gobierno de Navarra con Euskaltzaindia, fuera menester matizar o modificar para mejor y más respeto a nuestro vascuence, no le quepa la menor duda a quien hoy ha propiciado mi presencia aquí de que lo haremos con todas las consecuencias. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Úcar Zaratiegui): *Muchas gracias, señor Pegenaute. Tiene la palabra el señor Ramirez.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Muchas gracias, señor Presidente. Realmente, señor Pegenaute, le tengo que felicitar porque usted ha intentado cerrar todos los flancos desde los que se pueda atacar al Gobierno al que usted representa tras una lectura de este informe, porque, claro, usted ha comenzado de alguna forma ensalzando la capacidad que tenemos en Navarra de hacer nuestra propia política lingüística, algo que reconocen la Constitución y el Amejoramiento, a ver qué es eso de que nos vengan de Europa a cuestionar qué tipo de normas seguimos aquí o qué tipo de políticas seguimos. Eso, para empezar. Entonces, usted sitúa el informe en un terreno que le permite, de alguna manera, infravalorar sus contenidos, pero no sólo eso, sino que esos contenidos están mal traducidos, o sea, los expertos del Consejo de Europa es que no saben ni traducir, pero no sólo eso, sino que encima donde pone que no tiene acceso a la información ese comité de expertos del*

Consejo de Europa, que está formado por 46 países, la institución más antigua de Europa, está mintiendo deliberadamente; sin embargo, la política lingüística de Navarra y su Gobierno nunca mienten, no están mintiendo, el que miente es Europa, son éstos, como usted ha dicho, llamados expertos los que dicen que no tienen información y traducen mal.

Sin embargo, al final, para terminar, dice: aun siendo así, este informe nos sitúa a la vanguardia de Europa, y en esto se alinea con el secretario general de su actual partido, Unión del Pueblo Navarro, el señor Catalán, que ha dicho que este informe ratifica y avala la política de Navarra. Es decir, usted ha intentado cerrar todos los flancos y realmente impedir que desde el ejercicio del control parlamentario y desde la ambición de que la política lingüística del Gobierno de Navarra siga unos parámetros internacionales de racionalidad, que es lo que para nosotros simboliza lo que nos digan desde Europa, ya hemos visto que para usted no, porque les llama desde mentirosos hasta que no tienen competencias para inmiscuirse en Navarra, qué es eso de que nos digan a nosotros qué tipo de ley o qué tipo de normas o qué tipo de política lingüística, y lo digo desde su intervención, porque lo he apuntado con mucho detenimiento, y realmente nosotros consideramos que el Consejo de Europa es una institución fundamental para el desarrollo europeo, que es un referente a tener en cuenta y que el informe del comité de expertos merece toda credibilidad. Partimos de esa base, de una base de convencimiento europeo y de convencimiento de que el Navarra siempre p' adelante y si se hunde el mundo que se hunda, no es válido para que camine una comunidad de futuro, de progreso y de modernidad. Por lo tanto, para nosotros sí es un referente importante, sí consideramos que es un trabajo serio y si le damos la debida credibilidad a Europa, al Consejo de Europa, a los 46 estados que lo forman y al comité de expertos que ha elaborado este informe. Porque, claro, qué casualidad, usted selecciona los ejemplos de otras comunidades, lógicamente, para intentar aparentar o intentar decir o explicar, mejor dicho, que su política lingüística es la acertada, diciendo que así como a otros les critica el sistema educativo a nosotros no, pero es que de otros no habla de que les falta tanta información, ¿por qué será?, es decir, cuando dice: no tenemos información al respecto, Navarra es expresamente de la que en mayor medida dice que no tiene esa debida información, quizás sea una especie de fobia que tiene Europa respecto a Navarra. Nosotros no llegamos a entender ese argumento, no lo compartimos, fundamentalmente, y como le he señalado con anterioridad, para nosotros el referente europeo es un referente serio en todos los parámetros, también en los parámetros lingüísti-

cos, y tenemos que mirar a Europa, y, efectivamente, nosotros tenemos nuestra capacidad legislativa, pero en nuestro dinamismo de progreso tenemos que tener referentes claros y ese referente para nosotros es Europa, para usted, señor Pegenaute, al parecer es su política misma.

Nosotros, en este sentido, lo tenemos claro, pero vamos a ir punto por punto. Usted ha tenido una extensa intervención y le vamos a exponer una serie de cuestiones. En primer lugar, ha hablado de Euskaltzaindia. Usted ha pretendido justificar que ya se tienen los debidos contactos con otras comunidades que, efectivamente, comparten la lengua de los vascos, al fin y al cabo, como es la Comunidad Autónoma Vasca, con Euskaltzaindia; pues no, le aclaro, Euskaltzaindia es la Academia de la Lengua Vasca y es de toda Euskal Herria, no sólo de la comunidad de Euskal Herria sur, formada por la Comunidad Foral de Navarra y la Comunidad Autónoma Vasca, también de Iparralde, por lo tanto, cuando el informe se refiere a la otra comunidad vecina, porque el informe se refiere al Estado español, en el Estado español hay dos comunidades, la Comunidad Autónoma Vasca y la Comunidad Foral de Navarra, por lo tanto, en este sentido, lo que le está criticando usted no lo cumple, porque dígame qué tipo de relaciones tiene usted con la Comunidad Autónoma Vasca en materia lingüística, en materia de contactos, en materia de colaboración didáctica y en todas las materias que, efectivamente, es necesario tener. Ya sabemos que usted no es muy proclive a ese tipo de relaciones, porque, en fin, todos conocemos qué es lo que pensamos cada uno, pero no pretenda justificar con Euskaltzaindia la referencia que hace el informe a la necesidad de tener contacto con la Comunidad Autónoma Vasca para el tratamiento y el fomento del euskera.

Más cuestiones, señor Pegenaute, porque ha hablado de muchas cosas. Usted dice: en la traducción se pierden. Sí, pero es que hay algunas cosas que coinciden, señor Pegenaute, y son la mayoría. La mayoría de las cuestiones están bien traducidas, por ejemplo, cuando se refiere a la crítica a su Gobierno porque no tiene las debidas ayudas al único periódico que se imprime en euskera como es Berria, a la revista Navarra, etcétera, lo dice en castellano y en inglés –a eso, por cierto, usted no se ha referido, quizás porque es evidente que ahí flaquea–, o cuando habla de que la necesidad de los procedimientos penales y civiles tengan la garantía de celebración en nuestra lengua, como es el euskera, o cuando habla de Euskalerría Irratia. Vamos a ver, hay un señor Consejero de su Gobierno que ha sido reprobado por este Parlamento en este sentido, es decir, hay una emisora que lleva emitiendo creo que once años –me puede corregir el señor Telletxea, que el otro día pidió una sesión de trabajo–, diecisiete años, perdón,

lleva emitiendo alegalmente, y una de las cuestiones que pretendían justificar para no legalizarla era que no tenía visos de que pudiese tener una continuidad. Diecisiete años alegalmente, y eso lo dice en castellano y en inglés, señor Pegenaute, como cuando habla de la ETB. Vamos a ver, todos conocemos, efectivamente, las trabas que ponen el Gobierno de Navarra y su misma dirección general a la captación de ETB, o, mejor dicho, lo voy a decir de otra manera, que si ETB se recibe en los hogares de los navarros y de las navarras, es decir, si pueden tener acceso a un canal televisivo en euskera, es gracias a la iniciativa de la gente, no de la acción del Gobierno. Y eso lo critica en castellano y lo critica en inglés, y a usted, al parecer, eso no le importa, a nosotros sí.

En cuanto a la Administración, no se garantiza la respuesta en euskera, habla de que en la educación en general no se transmiten los valores, la cultura vasca, etcétera, y usted dice: los libros de texto son los mismos. Pero, vamos a ver, se les pueden dar instrucciones a los centros, se pueden modificar los currículos, se puede hacer materia transversal, se pueden hacer muchas cosas, y usted debe saberlo. Y eso es lo que está criticando que no se hace, no lo de los libros de texto; sin embargo, usted, al parecer, ahí no quiere entrar.

Y, finalmente, hay una cuestión muy importante y que es el núcleo gordiano del asunto. Usted recordará que elaboró un decreto en 2001 y que por mor de ese decreto las rotulaciones que tenían que ser bilingües ahora no tienen que serlo y que usted ha negado directamente o se ha negado por parte de su Gobierno la solicitud de un ayuntamiento que ha aprobado en Pleno que en su municipio ponga Zizur Mayor/Zizur Nagusia, o podemos hablar del caso de Orkoien, diciendo que no tienen ninguna obligación no por la ley sino por el decreto, es decir, que ustedes están aplicando la ley de una forma restrictiva y encaminada no a la promoción del vascuence, no a la difusión, no a la consideración como un valor cultural fundamental, sino como un lastre que usted, al parecer, obsesivamente pretende llevar a la sombra, al solipsismo y, si pudiera ser, quizás, a su desaparición.

Pero es que la Carta de las Lenguas de Europa habla de otras cosas, quizás por eso le moleste tanto, y con esas cosas de las que habla en Eusko Alkartasuna estamos de acuerdo. Cuando habla de la FP, bien sea en castellano o bien sea en inglés, el informe dice que aquí ni siquiera en la zona vascófona se puede ejercer el derecho a estudiar la Formación Profesional en euskera, de eso habla Europa en castellano y en inglés. Pero es que es cierto, además, y esa recomendación y ese análisis le debería hacer pensar que quizás su política en este sentido es errónea, como es errónea su política respecto a Euskalerría Irratia, como es erróneo

que usted no subvencione a Berria o Navarra o como que se debe favorecer la captación de la ETB, que hay que tener contacto con la Comunidad Autónoma Vasca o que no se debe ligar nunca euskera y terrorismo ni violencia política. Todo eso debería usted extraer del informe y no que Europa no vale prácticamente para nada porque nosotros tenemos competencias plenas en materia lingüística, que los expertos no son expertos porque son unos mentirosos porque les damos información y sin embargo ponen en el informe que no se la hemos dado.

Vamos a ver, vamos a ser serios. Nosotros confiamos en Europa, confiamos en el Consejo de Europa y pensamos que la racionalidad internacional hay que seguirla porque para eso están los foros internacionales, para poder tener visiones más amplias, y es algo que nosotros siempre hemos considerado que es lo que le falla a UPN, que no tiene visiones amplias, que no trata al idioma como se le trata internacionalmente y como se le debe considerar, como un valor cultural, como un tesoro cultural, como algo que hay que promocionar, porque, aquí en esta misma Cámara y desde este mismo asiento hemos tenido que presentar y defender una moción para que la rotulación principal del Baluarte, el mayor edificio cultural de toda Navarra, tenga la entrada en castellano y en euskera, que, por cierto, se aprobó con el apoyo de CDN, pero no hay más que asomarse a la ventana para ver el cumplimento que su Gobierno está haciendo de lo mismo. Los que queremos que se haga una lectura positiva de esa ley del 86, como dice Europa, nos encontramos constantemente con la acción de su Gobierno, dentro de sus capacidades, con ese decreto famoso que ha sido impugnado y que con sentencias en contra ha sido directamente echado abajo en algunos de sus aspectos. Y hay algo que también está en castellano y en inglés, y supongo que en francés y en alemán, porque considero que estará en todos los idiomas, que es cuando habla del acceso a la Administración. Usted, señor Pegenaute, está confundiendo los términos. En la cuestión del derecho al acceso a la Administración por supuesto que tienen que ser valorados el mérito y la capacidad, pero si una persona tiene que dar un servicio a un ciudadano que tiene derechos lingüísticos y tiene derecho a hablar y a emplear su lengua, lógicamente, en el mérito y la capacidad tendrá que estar incluido el euskera. Por tanto, no derive usted el debate a la exclusión o al sectarismo, un servidor público, un funcionario tiene que servir a la ciudadanía y, lógicamente, si esa ciudadanía tiene unos derechos tendrá que tener la capacidad de conocer euskera, aparte de ser médico, si es un puesto de médico, o de ser licenciado en derecho si el puesto lo que requiere son conocimientos jurí-

dicos. Usted está tergiversando el asunto y llevándolo a su terreno.

En definitiva, señor director general, nos congratulamos de que por lo menos usted no tenga la única lectura que expresó el secretario general de su actual partido diciendo que el informe avala y ratifica completamente la política lingüística de este Gobierno. Le tengo que felicitar por la serie de argumentos, muy propio de sofistas, por otro lado, y muy dado a la hermenéutica de Derrida, aquella según la cual en un relativismo absoluto cualquier texto es interpretable según el resultado que quieras extraer, lo que pasa es que, claro, para evitar la relatividad en muchas ocasiones está Europa, están las instituciones europeas, está el Consejo de Europa, aquellos referentes a los que les otorgamos una credibilidad y, por lo tanto, sirven de guía. Su guía, al parecer, es Navarra, y si se hunde el mundo que se hunda, si Europa se hunde, que se hunda, pero Navarra siempre p'adelante; pero en este caso, señor Pegenaute, es para atrás. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Úcar Zaratiegui): *Muchas gracias, señor Ramirez. ¿Portavoces que quieran intervenir? Señor Garijo, tiene la palabra.*

SR. GARIJO PÉREZ: *Muchas gracias, señor Presidente. Vamos a dar la opinión de Unión del Pueblo Navarro sobre la Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias, aunque ha habido algún otro portavoz que ha querido hablar y ha puesto en palabras de nuestro secretario general la opinión de UPN. No sé si el portavoz de Eusko Alkartasuna en este caso es el más cualificado para decir lo que UPN tiene que hacer.*

Lo que sí está claro es que hoy estamos hablando sobre la Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias y que en este caso el señor director general, a quien, por cierto, doy la bienvenida, lo mismo que a su acompañante, el señor Calvo, nos ha dado una explicación de lo que es dicha carta, carta de la que algunos aspectos nos han llamado la atención. Y, tanto que hablamos de Europa, convendría recordar que algunos países de la Unión Europea no tienen ratificada dicha carta, cosa que a nosotros nos llama poderosamente la atención.

Usted nos ha hablado de que todo lo que da son recomendaciones, y coincidimos con usted en que son recomendaciones lo que hace el Consejo de Ministros, y es cierto también que habría que leer la letra menuda, donde dice "ciclo inicial de control". Yo creo que eso es muy importante porque cuando uno habla de un documento de esta categoría está claro que hay cosas pendientes, y creemos que es a finales del año 2006 cuando se debe presentar a dicho Consejo de Ministros, ante el Secretario General del Consejo de Europa, otro

informe que vendrá a corroborar los informes que se están elaborando.

Por nuestra parte, queremos agradecer las explicaciones que nos ha dado respecto a dicho informe y, desde luego, compartimos el análisis que usted hace y también compartimos ciertas contradicciones que usted ha mencionado. Nos llaman la atención esas contradicciones en la traducción, por ejemplo, la que hace referencia al tema de la educación, pues cuando habla de la Educación Infantil y Primaria, en el punto 335, dice que estos compromisos no se cumplen en la actualidad, cuando lo que podemos constatar es que se están cumpliendo. Nos llama la atención y, sobre todo, nos deja muy tranquilos, como usted ha dicho, señor director general, que por ningún sitio se ve que se haya incumplido o que se esté incumpliendo. Hablar de incumplimientos o hablar de que no se cumple es motivo para felicitarle, pero para felicitarle de verdad, no como ha hecho el anterior portavoz, para felicitarle, digo, porque en UPN creemos que se está ratificando y que se avala la política lingüística del Gobierno de Navarra.

Para nosotros, como le digo, ha quedado corroborado que las explicaciones que usted ha dado nos vienen a decir que en Navarra se están cumpliendo los compromisos en todo lo que respecta a esa parte tercera de la zona vascofona, que es la zona lingüística en la que se está aplicando esa parte. Con respecto a la zona mixta, de la que tanto se ha hablado, ha quedado constatado también en el informe de dicho comité la plena aplicación del artículo 7, donde habla de objetivos y de principios, por lo que nos tenemos que felicitar una vez más, dado el nivel de cumplimiento que se está llevando en esa zona.

Queda claro, pues, que todas las manifestaciones realizadas hasta la fecha en este Parlamento... Por cierto, que en el apartado k), donde usted decía, también viene un apartado que hace referencia a este Parlamento de Navarra, donde dice que el Parlamento de Navarra ha debatido a lo largo del último año la posibilidad de modificar la Ley del vascuence y ha concluido, con el apoyo mayoritario de la Cámara, aunque a algunos no les guste, que en la comarca de Pamplona se realice un estudio sociolingüístico para ver las necesidades. Tenemos muy reciente la ponencia que ha habido sobre el vascuence y ahí están las conclusiones, y estamos en el Parlamento de Navarra para poder tenerlas presentes. Por lo tanto, en UPN nos felicitamos porque esta carta europea y las recomendaciones que da el Consejo de Ministros se tengan aquí presentes y se sigan analizando.

Y para terminar, con respecto a dicho informe, creemos que se han realizado esas afirmaciones sin haber tenido en cuenta en lo más mínimo los

informes del propio Gobierno de Navarra, que sí ha dado la explicación y los detalles del cumplimiento de dicha carta.

Por nuestra parte, nada más. Solamente quiero decir que Unión del Pueblo Navarro y el Gobierno de Navarra lo que queremos es que seamos muy respetuosos con la normativa vigente, como muchas veces ha recalado usted, y que seguiremos apostando por la promoción del euskera, pero siempre siendo muy respetuosos con la normativa actual. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Úcar Zaratiegui): *Muchas gracias, señor Garijo. Señor Izco, tiene la palabra.*

SR. IZCO BIARGE: *Buenos días. En primer lugar, quiero decirle al señor Pegenaute que la conclusión que saco es que ha sido claro y contundente en sus exposiciones. También ha sido claro y contundente quien ha solicitado la comparecencia. En principio, nos llena de preocupación esa contundencia en un acto como el de hoy, porque hoy sencillamente estaba solicitada la comparecencia para escuchar la valoración del Gobierno de Navarra en relación con el informe emitido por el comité de expertos. Bueno, pues, en principio, lo lógico era escuchar y trasladar la valoración del Gobierno de Navarra con toda tranquilidad y con toda naturalidad, tratando de huir de expresiones duras o de confrontaciones de carácter político. Se trataba de escuchar cuál es la valoración del Gobierno. Una vez leído el informe de los expertos y una vez escuchada con el mismo respeto esta valoración será cuando las fuerzas políticas podamos sacar las conclusiones, porque no podemos olvidar que estamos hablando del Gobierno de Navarra y no podemos anteponer el respeto a la comisión de expertos, al menos mientras no se demuestre que hay razones para ello, al respeto al Gobierno de Navarra.*

Una vez que tengamos las dos informaciones, que tengamos ocasión de valorarlo será el momento de traer al Parlamento, como bien decía el señor Pegenaute, bien por parte del Gobierno o bien por parte de las fuerzas políticas, las iniciativas que se consideren oportunas para tratar de mejorar esa situación y de acatar esas recomendaciones que si son ciertas, yo no lo dudo en este momento, vista la situación que se ha generado, habrá que tratar de corregir. Por lo tanto, ésta es la primera valoración que hacemos.

Hay que tener en cuenta lo que dice la comisión de expertos, pero también es cierto lo que decía el señor Pegenaute de que hay que ser respetuosos con lo que dice la Constitución Española y con lo que dice la legislación en Navarra, porque no olvidemos que no hay que dramatizar esto, en definitiva, estamos hablando de que en este territorio hay

unos españoles que hablan castellano y hay otros españoles que hablan castellano y euskera, por lo tanto, no hay que dramatizar esta situación y tenemos que tratar de normalizar primero este debate para quitarle crispación y evitar así que fuera de las fronteras, o incluso dentro de las fronteras de Navarra y de España, se pueda tener la sensación de que se utiliza el euskera en confrontación con el terrorismo o estas cuestiones. Pues bueno, tenemos que tratar de superarlo, porque, en nuestra opinión, es cierto que el euskera es un valor cultural que tenemos que potenciar y que tenemos que incentivar; esto lo digo entre comillas, no me parece que sea sólo un tesoro cultural, porque la imagen de tesoro la veo dentro de una urna de cristal. Es un valor cultural que hay que potenciar; y, por lo tanto, ahí tenemos que estar, pero tenemos que hacerlo conforme a la legislación existente y, sobre todo, atendiendo la demanda social. No podemos olvidar que es muy importante saber qué nos piden los ciudadanos navarros para tratar de atender esas peticiones, porque hay algo que no podemos hacer, por mucho que digan unos expertos o que trate de impedirlo el Gobierno en el caso de que se produzcan esas situaciones, y es imponer a los ciudadanos algo que quieren o que no quieren. Por lo tanto, hay que estar muy atentos a cuáles son las demandas sociales y en ese caso es obligación del Gobierno tratar de atenderlas.

Una vez dicho esto, nosotros seguimos pensando que la evolución que ha tenido y que está teniendo la implantación del euskera es buena, pero es mejorable, y es cierto que si el Gobierno tuviera otra actitud a la hora de aplicar los reglamentos con la misma legislación, pues qué duda cabe, estamos convencidos de ello, de que sería mejor todavía. Eso es lo que hemos dicho anteriormente en otros debates y lo seguimos diciendo. Por lo tanto, no dramaticemos la situación, la evolución, en nuestra opinión, está siendo buena en Navarra y debemos procurar avanzar en esa línea, y, como no puede ser de otra forma, nosotros estamos convencidos de que entre todos tenemos que potenciar ese valor cultural.

También quiero decir que nos gustaría que el señor Pegenaute nos facilitara su intervención escrita, si es posible, para poder analizarla y poder contrastar algunas de las cosas que ha dicho con las que aparecen en el informe del comité de expertos, y así poder llegar a unas conclusiones de manera reposada y fría.

Dicho esto, nosotros en todo caso lo que sí pedimos y en lo que seguimos insistiendo es en que tratemos de evitar esa idea de relacionar el euskera con el terrorismo. No tenemos que caer en eso, no tenemos que permitir que se siga cayendo en eso, pero tampoco tenemos que caer y también debemos evitar la patrimonialización del euskera

desde un punto de vista partidista. El euskera es de todos los navarros, también de los que no sabemos euskera, y, por lo tanto, no nos parece correcta esa idea o esa sensación que se traslada muchas veces de que esto pertenece a unas determinadas personas o determinadas fuerzas políticas. Huyamos de esos dos elementos extremos y seguramente podremos avanzar más.

Si es posible, nos gustaría que nos facilitara la comparecencia por escrito, y a partir de ese momento será cuando podamos analizar esto, cuando podremos dar al Gobierno nuestra opinión sobre ese informe y sobre la valoración que el Gobierno hace, si es correcta o no. A partir de aquí, también estudiaremos la posibilidad de traer iniciativas al Parlamento. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Úcar Zaratiegui): Muchas gracias, señor Izo. Tiene la palabra el señor Izu.

SR. IZU BELLOSO: Gracias, señor Presidente. Buenos días. Después de haber oído las explicaciones del señor Pegenaute, sigo teniendo una duda, y es cuál es su valoración sobre el informe del comité de expertos. Quiero decir que no sé si cree que es un buen informe o un mal informe, me he quedado con esa duda, porque, por un lado, utiliza ese informe, según dice, para avalar la política lingüística del Gobierno de Navarra, es decir; la política lingüística que dirige precisamente el señor Pegenaute, pero, por otro lado, ha puesto de manifiesto una serie de críticas serias, desde que es un informe con contradicciones, que los expertos recibieron un montón de información del Gobierno de Navarra y no la han entendido o no la han manejado o no se han enterado, hasta me ha parecido oír alguna sugerencia de que había entre esos expertos, en fin, propósitos ocultos de matiz político, por no hablar del tema de la traducción, al que me referiré después. Entonces, no sé si es un buen informe o es un mal informe, espero que luego el señor Pegenaute nos lo aclare.

En cualquier caso, el señor Pegenaute ha empezado y ha acabado por algo que tampoco me ha sorprendido, y es expresar la satisfacción que siente por la política lingüística del Gobierno de Navarra que, según nos ha dicho, está a la vanguardia de Europa.

La verdad es que mi grupo discrepa de esa postura que, por otro lado, es la que manifiesta habitualmente el Gobierno de Navarra. Nosotros estamos bastante insatisfechos con esa política lingüística, es más, creo que no sólo nosotros, sino la mayor parte de la comunidad vascoparlante en Navarra está bastante insatisfecha, con lo cual, a lo mejor habría que preguntarse si igual no están muy bien enfocadas unas políticas que se suponen que tienen que proteger a una parte de la pobla-

ción cuando esa parte de la población no está contenta.

En cualquier caso, creo que hoy no es el momento de hablar en extenso sobre la política lingüística, sino sobre el informe del comité de expertos del Consejo de Europa. En ese sentido, decía el señor Pegenaute que viene a avalar la política del Gobierno de Navarra. La verdad es que a mí me sorprende que haga esta manifestación porque el informe dice muchas cosas, y en algunos casos dice que con esa política lingüística no se está cumpliendo con los compromisos adquiridos a través de la Carta Europea de Lenguas Minoritarias o Regionales, y luego me referiré a cuáles en concreto. También decía que el Gobierno español avala esa política.

De lo que ha dicho el propio señor Pegenaute, lo único que yo he deducido es que el Gobierno de España reconoce que la política lingüística en Navarra es competencia de la Comunidad Foral de Navarra, algo que ya sabemos todos. Desde luego, no entra a valorar el contenido o el acierto de esa política lingüística, cosa que, por cierto, me parece normal, pues es normal que un gobierno respete lo que hacen otras instituciones. Y tampoco me ha parecido que esa política lingüística haya venido avalada por Euskaltzaindia, y más concretamente por unas manifestaciones que hacía el señor Urrutia, su presidente, hace unos meses, que lo único que ha hecho es expresar cómo es la actuación de Euskaltzaindia en Navarra, que, lógicamente, la tiene que hacer a través de la colaboración con las instituciones de Navarra y con máximo respeto a las competencias de las instituciones de Navarra. Claro, qué va a decir. Me parecen unas declaraciones muy correctas, pero, desde luego, tampoco entraba a valorar el contenido de la política lingüística, y hace muy bien en no entrar, por el papel que tiene que tener esa institución, y mucho menos entraba a valorar el informe del comité de expertos del Consejo de Europa. La verdad es que no veo avalada esa política por ninguna de esas instituciones.

Se ha referido el señor Pegenaute también a una cuestión que a mí me sorprende, dice que en materia de política lingüística hay un ámbito de decisión navarro, que de política lingüística en Navarra no puede decidir nadie más que las instituciones de Navarra. La verdad es que yo discrepo, además, ya digo que me sorprende que se diga esto por parte de un miembro de Unión del Pueblo Navarro, porque, en fin, en debates muy recientes y muy próximos, cuando desde otras comunidades o desde otras fuerzas políticas se hacen afirmaciones como reclamar ámbitos de decisión unilateral o relaciones bilaterales con el Estado, etcétera, lo que se hace es un discurso radicalmente en contra, acusando de separatismo, de ir contra la Constitu-

ción, etcétera, y no es éste el único momento en que yo he oído discursos que creo que incluso van mucho más allá.

Desde luego que hay un ámbito de decisión en Navarra, que está avalado por el marco jurídico al que ya se ha referido el señor Pegenaute: la Constitución, el Amejoramiento. Un ámbito de decisión unilateral, como para poder decir que sobre política lingüística en Navarra no puede decir nada nadie que no sean las instituciones de Navarra, desde luego que no. Hay un marco jurídico que nos dice que ese ámbito de decisión tiene sus límites y está compartido, como todos, porque Navarra no es una entidad independiente y soberana, y hay unos límites y unas normas que también obligan a las instituciones de Navarra. Por supuesto que está la Constitución, pero está también la carta europea, y quiero recordar que es un tratado internacional, ratificado por España, y el señor Pegenaute también lo ha dicho así, que desde que ha sido ratificada forma parte del ordenamiento interno y obliga también a Navarra, con lo cual, tenemos un ámbito de decisión, pero limitado y sometido a otras normas superiores, a la Constitución y a la Carta Europea de Lenguas Regionales o Minoritarias. Y de eso es de lo que tenemos que hablar. Que las instituciones de Navarra cumplen con la normativa que ellas mismas han elaborado, bueno, por lo general sí, no siempre, pues hay algún artículo de algún decreto foral que ha mencionado el señor Pegenaute que casualmente ha sido declarado nulo por los tribunales de justicia, pero por lo general las instituciones navarras cumplen con las normas que ellas mismas elaboran, por supuesto, lo que pasa es que ahora tenemos que hablar de otra cosa. ¿Están cumpliendo las instituciones de Navarra con unas normas que también le obligan y que no han sido hechas por las propias instituciones de Navarra, sino por el Consejo de Europa y luego ese tratado ha sido ratificado por las Cortes Generales? Éste es el tema.

El señor Pegenaute habla mucho de recomendaciones. Dice: es que son recomendaciones. Sí, son recomendaciones, pero son recomendaciones para que cumplamos con unas normas obligatorias porque están en un tratado internacional. Ése es el tema. Y en ese informe y en esas recomendaciones del comité de expertos no se dice que ya se están cumpliendo, más bien se dice lo contrario, que en algunos casos no se están cumpliendo. Y es cierto que ha dicho el señor Pegenaute que hay unas recomendaciones del comité de ministros, que es el órgano superior en estos temas. No ha leído algo que dice ese comité de ministros, y lo leo literalmente, en la versión castellana, pero ya advierto que la inglesa dice exactamente lo mismo: Recomienda que las autoridades españolas tomen en consideración todas las observaciones del comité de expertos, todas. Y luego dice: “y

ante todo”, y luego vienen seis recomendaciones específicas, pero habla de todas las recomendaciones. Y entre esas recomendaciones casualmente algunas se refieren a aspectos de la carta que no se están cumpliendo, y lo dice el informe del comité de expertos varias veces. En particular, dice que diez de los compromisos adquiridos por España no se cumplen en Navarra en la zona vascófona, diez; doce en la versión castellana, ya he descontado, porque, efectivamente, hay una errata en la traducción que lo cambiaría; en la versión castellana podríamos contar hasta doce incumplimientos, pero quitando lo que es errata de la traducción del inglés hay diez puntos en los que los expertos dicen que no se cumplen los compromisos: no se cumple el previsto en el artículo 9, párrafo 1, apartado a), primero; en el artículo 9, párrafo 1, apartado a), segundo; en el artículo 9, párrafo 1, apartado b) primero; en el artículo 9, párrafo 1, apartado c) primero; en el artículo 9, párrafo 3; en el artículo 10, párrafo 1, apartado a) primero; artículo 11, párrafo 1, apartado b), 1; en el artículo 11, párrafo 1, apartado c), 1; en el artículo 13, párrafo 2, apartado d); y en el artículo 13, párrafo 2, apartado e).

Todos esos son compromisos que no se cumplen y que se tienen que cumplir. Entonces, no se puede decir que este informe viene a decir, como ha dicho el señor Pegenaute, que no hay incumplimientos y que todo está bien. Pues no, por lo menos hay diez compromisos que no se cumplen, y algunos se refieren a temas bastante importantes que además en este Parlamento ya los hemos debatido en algunos casos. Por ejemplo, el tema de que se fomente o facilite la creación de al menos una emisora de radio en las lenguas regionales o minoritarias, o que se fomente o facilite la creación de al menos un canal de televisión en las lenguas regionales o minoritarias, o facilitar en las lenguas regionales o minoritarias la información proporcionada por las autoridades competentes sobre los derechos de los consumidores, o hacer accesibles en las lenguas regionales o minoritarias los textos legislativos más importantes y aquellos que se refieren en particular a los hablantes en dichas lenguas, etcétera. Bueno, hay una serie de compromisos que no se cumplen.

Pero, además, hay otros que se cumplen parcialmente. Yo he contado hasta diez en los que dice: se cumplen sólo parcialmente; que quiere decir que se incumplen también parcialmente. Algo habrá que hacer ahí también para cumplir los compromisos. Y luego hay otros 32 compromisos referidos a Navarra donde el comité de expertos dice que no tiene información suficiente y que no puede llegar a unas conclusiones. Bueno, pues en esos 32 nos quedamos con la duda sobre si se cumplen o no se cumplen. Esperemos que en el siguiente informe nos digan que se cumplen, de momento,

no lo sabemos; como mínimo, hay que hacer un trabajo de facilitar la información a los expertos y convencerles de si se cumplen o no se cumplen. Lo que yo saco en conclusión de este informe es que en Navarra no se está cumpliendo con todos los compromisos y que algo habrá que hacer, es decir, que hay bastantes deberes pendientes.

En fin, yo lamento que el discurso del señor Pegenaute sea de absoluta autocomplacencia, de decir que todo va bien, que somos la vanguardia europea y que, por lo visto, ya no hay que hacer nada más. Pues yo creo que este informe está exigiendo que se haga algo más. Por cierto, lo de vanguardia europea tampoco lo veo por ningún sitio. No tengo los informes de todos los países que han suscrito esta carta, simplemente tengo el que se refiere a España, pero si comparo lo que se dice de Navarra con lo que se dice de otras comunidades autónomas, la verdad es que no veo ni siquiera que estemos en esa vanguardia, de hecho, veo que Navarra es la comunidad donde el comité de expertos dice que se incumplen más compromisos. A Cataluña no le encuentra ninguno; al País Vasco le encuentra nueve; a Baleares, ocho; a Valencia, siete; y a Galicia, ocho; a Navarra le encuentra diez.

Tampoco veo que Navarra sea la comunidad autónoma donde los expertos dicen que se cumplen más compromisos, porque en Navarra dice que dieciséis se cumplen, pero es que en Cataluña dice que se cumplen 32, el doble, en el País Vasco dice que se cumplen diecisiete, no más. En Baleares y Galicia, trece. Bueno, pues tampoco les llevamos mucho. En fin, creo que quedamos en un lugar bastante discreto, ya simplemente en el ranking español, sobre cómo vamos de cumplimiento de compromisos.

Finalmente, quería hacer una reflexión sobre algo a lo que se ha referido el señor Pegenaute. Ha insistido mucho en algo que es habitual desde el Gobierno de Navarra, en el tema de la oficialidad. Como el euskera o vascuence sólo es oficial en la zona vascoparlante de Navarra, parece que los derechos de los vascoparlantes sólo se refieren a esa zona y que la actividad de las instituciones para asegurar esos derechos o para proteger la lengua sólo se refiere a esa zona. Bueno, pues precisamente de este informe de la comisión de expertos se deduce otra cosa que, desde luego, nosotros defendemos, y es que una cosa es la oficialidad y otra la protección de las lenguas y la protección de los derechos en nuestro caso de los vascoparlantes, porque en un territorio determinado puede que no sea oficial una lengua, pero si hay una población que habla esa determinada lengua merece alguna protección y merece que se respeten algunos derechos, y a esto se refiere el comité de expertos y también el comité de ministros cuan-

do en la quinta de esas seis recomendaciones específicas dice: contemplan la posibilidad de aplicar de una forma apropiada la protección que brinda la parte tercera a la lengua vasca en la zona mixta, tal como define la legislación de Navarra.

Lo que dice el comité de expertos es: bueno, no entro en si es oficial o no es oficial, pero parece que si hay una población vascoparlante en esa zona algún tipo de protección merece. Y, por cierto, lo hace también en algún otro caso, pues la recomendación sexta del comité de ministros se refiere a la protección del aragonés y del catalán en Aragón. En Aragón la única lengua oficial es el castellano, pero existen esas otras lenguas, el aragonés y el catalán, que también se hablan, y el comité de expertos y el comité de ministros son también conscientes de que merecerán algún tipo de protección, y por eso recomiendan que se establezca un marco jurídico apropiado. Yo creo que en Navarra también se debería ir olvidando ese discurso que liga oficialidad con protección y decir: si fuera de la zona donde es oficial el euskera también hay ciudadanos navarros que hablan o que quieren hablarlo o que quieren aprenderlo, pues también habrá que atenderles y habrá que tomar las medidas adecuadas, sin decir: como está en un territorio donde no es oficial el euskera, pues no tenemos por qué atender ningún derecho ni ofrecer ninguna medida de protección.

Yo creo que ésta es una reflexión que deberíamos hacer y que, desde luego, no se puede agotar en decir que este Parlamento ya aprobó que se hiciera un estudio sociolingüístico de la zona mixta. Lo que quiero recordar es que ese estudio tenía una finalidad muy determinada: estudiar los límites de la zona mixta, si se tenían que incorporar algunos municipios limítrofes, pero, desde luego, no se refería a esta otra reflexión, que yo creo que es urgente que hagamos: si la política en la zona mixta y en la zona no vascófona tiene que seguir como hasta ahora por el tema de la no oficialidad o si, siguiendo las recomendaciones que nos hacen desde el Consejo de Europa, tenemos que plantearnos un mayor grado de protección. Nada más. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Úcar Zaratiegui): Muchas gracias, señor Izu. Señor Telletxea, tiene la palabra.

SR. TELLETXEA EZKURRA (2): Eskerrik asko, batzorde buru jauna. Lehenik eta behin eskerrik eman Pegenaute jaunari eta Julen Calvori etortzeagatik eta gure aurrean beren iritzia eta beren ustea adierazteagatik.

Eskerrak eman etortzeagatik, baina, dudarik gabe, Aralar alderditik adierazi behar dugu inola

ere ez dugula bat egiten Pegenaute jaunak azaldu duen ildo nagusiarekin. Eta ildo nagusia izan da, beste parlamentariak adierazi duten bezala, guztiz ados dagoela eta guztiz onartu egiten duela Europak hemen egiten ari den hizkuntza politika eta, beraz, konpromisoak betetzen ari direla. Eta are okerrago, esaten duenean bere politikarekin segitzeko esaten duela Europako Kontseiluak.

Iduritzen zaigu benetan tristea dela ez hartzea Europako Batzordeak ematen dituen iruzkinak hobetzeko, gauzak ongi egiteko, bide zuzena hartzeko, eta aldiz, hartzea modu –nola esango nuke nik– gotortu batean edo modu kaxkar batean.

Nafarroak suerte handia du. Izan ere, Europako Batzordeak iruzkin batzuk egin ditu, bere iritziak eman ditu, eta guk hartu beharko genituzke egiten dugun politika hobetzeko, egiten ari garen lana hobeki egiteko. Eta horrela hartu beharrean, normaltasun demokratiko batez, gauzak ongi egiten ari denaren lasaitasunarekin, pertsona bat etorri zaigu, kasu honetan zuzendari nagusia, eta nik, bere tonua ikusita, ikusi dut gotortua, ikusi dut urduri, ikusi dut bere lana ongi egiten ari ez denaren trazekin. Horrela ikusi dut.

Eta ez dugu gure aurrean gauza arrarorik. Europako txosten bat daukagu. Ze suertea! Europak iruzkinak egiten dizkigu eta nola lan egin behar dugun adierazten digu. Eta suertea, Garijo jauna, Estatu espainolak eurokarta hau sinatu zuelakoz. Beste batzuk ez dute sinatu eta ez dute aukerarik bere hizkuntza politika ongi eta zuzen eta bide demokratiko eta moderno batean egiteko. Esate baterako, Frantzia. Frantziak ez zuen sinatu, baina guk bai, Espainiak, Estatuak sinatu zuen. Beraz, erabil dezakegu sinatutako instrumentu hau egiten ari garen lana hobetzeko.

Eta ez dugu urduritasunez hartu behar. Gustura hartu behar dugu, suertea dugulakoz European gaudela, lehen munduan, mendebaldean, eta politikak ongi, modu aurrerakoi eta eraginkor batez egiteko aukera ematen digu eurokarta honek.

Eta nik ulertzen dut zuzendari nagusiak ez hartzea lasaitasunez Europatik datorrena. Izan ere, nola hartuko du ba lasaitasunez bere kargua hartu bezain pronto kartela, elebiduna zena, gaztelaniaz paratzen duen pertsona batek? Nola hartuko du ba lasaitasunez Europako iritzia euskararen tutik ere ez dakien pertsona batek eta hizkuntza politikan dagoen batek? Nola har dezake lasaitasunez zuzendari nagusi batek Europako iruzkina bere webgunea ikustera zoazenean euskararen arrastorik ikusten ez duzunean? Eta nola har lezake lasaitasunez Europatik datorren txosten bat Europako hizkuntza politika atzerakoiena egiten ari den pertsona batek? Eta dudarik ez da, Europako hizkun-

(2) Traducción en pág. 31.

tza politiken azterketak egiten direnean, suerte txarra izango dugu Nafarroan; izan ere, beti azalduko baita egiten ari diren ikerketa guztietan hemengo urte beltz hauek. Hemen orain hizkuntza politikan bizitzen ari garen urte beltzak hizkuntza politiken azterketa zientifikoan mundu osoan aztertuko dira une beltz ikaragarri bezala. Eta hori izango da unibertitate guztietan aztertzen denean hemen gertatzen ari dena urte hauetan.

Itzulpena. Nik, benetan, esan duenean itzulpena gaizki zegoela, nik hemen daukat gaztelaniaz txostena eta joan naiz internetera ingelesezko bertsioa ateratzera. Eta gauzak diren bezala, arrazoa du zuzendari nagusiak esaten duenean 335. puntuan akats bat dagoela. Arrazoa du: "fulfilled" esaten du, eta gaztelaniazkoan, aldiz, "no se cumplen en la actualidad", guztiz itzulpen okerra. Ados. Honekin itzulpen guztia atzera botako dugu? Hor onartu behar da ez dagoela ongi itzulia eta gainera aldrebes itzulia dago. Baina besteetan, beste gomendio guztietan itzulpena oso ongi dago, eta bai ingelesez eta bai gaztelaniaz esaten dituen gauzak esaten ditu.

Berriro diot: har dezagun lasaitasunez esaten digutena, eta ematen dizkiguten hobetzeko puntuak saia gaitezen hobetzen. Hori da normalena bizitza honetan: lasaitasunez hartu eta hobetu. Nik ez ditut gauza guztiak ongi egiten, Pegenaute jauna, seguru nago nik ere nire lanbidean zenbait gauza oker egingo ditudala. Zuk ere, seguraski, ez dituzu denak ongi egingo; inork ez ditu ongi egiten gauzak. Beti hobetu behar dugu eta beti saiatu behar dugu gauzak hobetzen. Beraz, hori gauza normala da. Baina behar da gogoia, behar da izpiritua hobetzeko, behar da prestutasuna bide berriak hartzeko.

Europako txostenak bi gauza esaten ditu. Bat: "El comité de ministros recomienda que las autoridades españolas tomen en consideración todas las observaciones del comité de expertos y, ante todo, tomen las medidas para asegurar en particular –punto uno– que un porcentaje adecuado del personal que trabaja en el ámbito de las Comunidades Autónomas a las que afecta la aplicación del artículo 9 de la carta tenga un conocimiento práctico de las lenguas pertinentes". Baita ere "personal en las dependencias de la administración del Estado". Laugarren puntua: "que se adopte un enfoque estructurado con miras a fomentar el uso del vascuence en los medios de comunicación y en los programas de radio y televisión en general en Navarra". Bosgarren puntua: "que contemplen la posibilidad de aplicar una forma apropiada de la protección que brinda la Parte III a la lengua vasca en la zona mixta". Ingelesez ere bai, ez dut irakurriko, igual-igual esaten du.

Bueno, bi hutsune ikusi ditu hemen Europak eta saiatu beharko genuke hutsune horiek betetzen.

Nola da posible Nafarroan ez izatea ez irratirik ez telebista publikorik? Bueno, ez badago ez irratirik eta ez telebista publikorik, berma dezagun, modu pribatuan bada ere, hori egon dadin Nafarroan eta ez dezagun tranparik egin. Zergatik esan behar dugu Euskalerrria Irratiak behar duela legezatzte bidean egon edo legezatu egon? Hori ez du esaten Euskararen Legeak, ez eta Europak. Ken dezagun irizpide hori, behar hori dirulaguntzak emateko orduan. Hamazazpi urtez ari dira lanean, zortzi mila entzule dituzte. Erraztu dezagun hori. Europak esaten digu.

Gero aipatzen du zonalde mistoarena. Zonalde mistoaren kontuan Europak zera esaten du: Europak aztertu ditu datuak eta konturatu da zonalde mistoan Nafarroan gaur egun zonalde baskofonoan baino euskaldun gehiago bizi garela. Eta orduan esaten du Europak: nola da posible zonalde mistoan zonalde baskofonoan baino euskaldun gehiago egotea eta hauek ez izatea inolako babesik? Nola ulertzen da hori? Orduan, Europak esaten du: aizue, zonalde mistoan euskaldunak ere baldin badaude, babestu nolabait, harrituta baitaude European zonalde mistoan egotea momentu honetan hirurogeiren bat mila euskaldun eta inolako aukerarik ez izatea. Beren begiekin, urrutitik, horrela ikusten dute. Ea nola egiten dugun zonalde mistoan bizi garen euskaldunok ere aukerak izan ditzagun. Zeren, azken batean, administrazioa zertarako dago? Hiritarrei arazoak jartzeko edo hiritarrak laguntzeko? Laguntzeko baldin bada, ikus dezagun zer egiten ahal dugun zonalde mistoan dauden euskaldunak laguntzeko. Zeren gero euskaldun horiei zergak pagatzeko orduan, orduan bai, Ogasunak ez du diferentziarik egiten, esaten du: ez, zuk ere zure zergak ordain itzazu. Baina haiek esaten ahal dute: aizue, niri zerbitzua nola ematen didazue? Beraz, Europak hori esaten digu: aizue, hor euskaldunak dituzue zonalde mistoan, zonalde baskofonoan baino gehiago une honetan; egin ezazue zerbait, babes neurriren bat erabil ezazue.

Eta bukatzera noa, batzordeburu jauna. Nik aholku bat eman nahi nioke zuzendari nagusiari: mesedez, har ezazu Euskararen Legea, hartu Euskararen Legearen bigarren artikulua, eta egin ezazu zure lana hor dauden helburuak segituz; saia zaitetz herritarrek euskara jakin eta erabiltzeko duten eskubidea babesten; saia zaitetz euskararen berreskurapena eta garapena lantzen; saia zaitetz lan horiek egiten.

Eta ez da dena negatiboa. Esan behar da hemen Europak Nafarroari irakaskuntza mailan hagitz nota ona ematen diola, eta esaten du D eredu zonalde baskofonoan eta mistoan lantzen ari dela eta ematen ari dela, eta aipatzen du zonalde ez euskaldunaren kontua. Beraz, gauza batzuk ontzat ematen ditu, eta esaten dio Nafarroako Gober-

nuari ongi egiten ari dela. Baina har ditzagun indarra hartzeko aipatzen dizkiguten hutsuneak betetzeko.

Beraz, bukatzeko, Pegenatute jauna, hartu modu positiboan Europak esaten dizuna eta saia zaitetz hobetzen. Ez ezazu hartu zure kontra, baizik eta zure alde. Zure lana nola egiten ahal duzun hobekiago esaten ari dira. Modu horretan hartu. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Úcar Zaratiegui): *Muchas gracias, señor Telletxea. Señor Pérez-Nievas, tiene la palabra.*

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOEHEA: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días. Agradezco al señor Pegenaute y al señor Julen Calvo su presencia y la información que se nos ha trasladado sobre la valoración del informe emitido por el comité de expertos en lenguas minoritarias. Yo, al contrario que algunos portavoces, sí que creo que el compareciente ha dado cumplida valoración del mismo y tengo que decir que desde este grupo parlamentario, que en no pocas ocasiones ha demostrado cierta disconformidad con las políticas de la dirección general, desde luego, no es el caso que nos ocupa, y, además, se constata que esa discrepancia muchas veces es más en las formas que en los fondos, porque conocida a fondo la actuación en materia de política lingüística y concretamente, lógicamente, con el tema del euskera en Navarra, estoy en el absoluto convencimiento de que se hace mucho más de lo que a lo mejor se dice que se hace o se aparenta que se hace. También es cierto que poca ayuda se tiene cuando la oposición trata permanentemente de minimizar las labores francamente importantes que en pro del euskera se hacen en esta Comunidad y que, desde luego, conviene resaltarlas una y otra vez, y repito, es bastante más la actuación que se hace en favor del euskera que lo que algunos serán capaces de reconocer, pero con eso hay que vivir y ésa es la realidad que nos toca en esta Comunidad Foral.*

Por otro lado, me gustaría hacer a modo de introducción alguna valoración previa sobre algunas cuestiones que se dicen alegremente y que, desde luego, me da la impresión de que no son correctamente expuestas. Eso de que la Carta de las Lenguas Minoritarias obliga al cumplimiento como si fuera una norma de obligada trasposición a los países miembros de la Unión Europea, no es cierto. No es cierto porque, desde luego, Francia no lo ha ratificado y, por lo tanto, si Francia como Estado no lo ha ratificado, desde luego, será que no obliga. A partir de ahí los que voluntariamente lo hayan ratificado estarán de alguna manera comprometiéndose a llevarlo a cabo y a tratar de hacerlo. Tampoco lo que diga el Consejo de Europa ni lo que digan los ministros que conforman

este comité son normas de obligado cumplimiento. Son recomendaciones que se hacen, pero, desde luego, en ningún caso son normas que deban trasponerse literalmente ni son, como se ha dicho aquí, de obligado cumplimiento. Son recomendaciones que no hay ninguna obligación de cumplir. Las recomendaciones que se hacen a través de las instituciones son recomendaciones, no son de obligado cumplimiento. Para tratar de que usted cumpla lo que ha firmado el país del que usted forma parte, lo que debería hacer y le recomendamos que haga es esto, esto y esto. Es lo mismo que cuando hablábamos aquí de algún informe de algún comité que se ha traído a esta Comisión como si fuera norma legal de la Unión Europea cuando era un informe hecho por un grupo, que, desde luego, tiene muchísimo valor y es importante y sirve de apoyo y sirve de consejo y de recomendación también pero que tampoco es norma europea de obligado cumplimiento. Entonces, ésa es otra de las cuestiones que conviene aclarar.

Dicho lo cual, a nosotros, como grupo político, algunas de esas recomendaciones nos parecen francamente interesantes y, efectivamente, siempre nos hemos posicionado a favor de que se cumplan, repito, más que nada para tratar de que ese apoyo al euskera sea formal y que se traslade de una forma más clara, porque no resulta, desde luego, aceptable estar oyendo críticas, porque aquí se ha llegado a dejar caer por parte del portavoz de Eusko Alkartasuna que el director general en el fondo lo que quería era la desaparición del euskera y eso, aparte de ser una absoluta irresponsabilidad y una completa falsedad, por lo que compete al Director de Política Lingüística y por lo que compete a este grupo que forma parte del Gobierno, no se compadece con un mínimo análisis de los datos reales y ciertos de la dedicación económica, si eso vale, que no es la única, que se da al euskera. Porque, claro, los cientos de millones de pesetas que se han destinado a potenciar el estudio del euskera, que así es, y a mantenerlo desde una ilegalidad o ilegalidad, como son las ikastolas de la zona no vascófona, además, en un momento en el que se está en trámites para tratar de legalizarlas todas ellas, se hace un sobreesfuerzo en la zona no vascófona y casi se está transmitiendo a la sociedad que eso es algo negativo. Ese esfuerzo y dedicación yo no sé si la recomendación lo recoge, pero habrá que valorarlo.

Sobre las recomendaciones, su traducción, su no traducción, hombre, yo tengo que reconocer, desde luego, como no puede ser de otra manera, que estoy bastante más de acuerdo, por no decir que estoy completamente de acuerdo, con lo que plantea el director general en su comparecencia por varias razones. Si la traducción de estas recomendaciones, cuya parte más sustancial, desde luego, es la referida a la Educación Infantil y Primaria, o, sea, lo que

se ha dicho, es lo contrario a lo que dice el informe, pues, ciertamente, se pone en cuestión cualquier otra recomendación que se haga posteriormente y se pone en cuestión la valoración o los informes que se han tenido en cuenta para hacer las mismas, porque si resulta que en la Educación Infantil y Primaria sí se cumple y en el informe se está diciendo que no se cumple, pues, ciertamente, yo no le voy a dar esa importancia. Si se está diciendo, como se nos lee, que no existe traslado de los textos legislativos en euskera, pues yo tampoco lo puedo compartir porque no es cierto. Que los textos legislativos que se aprueban en este Parlamento no se trasladan en euskera en el Boletín Oficial del Parlamento y en el Boletín Oficial de Navarra no es cierto, no es verdad. Es una recomendación que, por lo tanto, tampoco es cierta.

Luego hablan de la recomendación permanente, que sobre ésa, repito, sí que compartimos nosotros que es verdad que si en la zona mixta existen personas con conocimiento, porque tampoco vamos a entrar en una guerra de que hay 60.000 vascohablantes o no, yo creo que vascohablante no es el que tiene capacidad de expresarse sino quien lo hace en realidad, pero es igual, aunque se quieran expresar en castellano tienen derecho, y CDN siempre ha dicho que sería deseable, por varias razones que no son de estética, sino que son, digamos, formales y prácticas, que existiera un medio, a ser posible, público, pero si no es público de otra manera, emitiendo legalmente en euskera para esas personas que tienen capacidad de recibirlo. Somos conscientes de que es necesario también hacer un esfuerzo formal en las rotulaciones en bilingüe de todo tipo que deben hacerse en esta Comunidad en la zona mixta y nos hemos manifestado una y otra vez a favor de lo mismo. Son recomendaciones importantes que se tienen en cuenta, pero creo que decir que el fondo de la cuestión del euskera está siendo maltratado y que el fondo de la cuestión del euskera en esta Comunidad Foral y para este Gobierno es acabar con el mismo resulta un completo disparate y, desde luego, no obedece en absoluto a la realidad.

Además, nos encontramos con que hay que poner ejemplos para ver cuál es la importancia y el esfuerzo que se hace con el euskera. En este Parlamento, de cincuenta Parlamentarios, se expresan en euskera dos Parlamentarios. Al señor Telletxea le tengo que reconocer que, desde luego, tiene plena coherencia cuando hace todo tipo de reclamaciones porque su comportamiento en favor del euskera no deja ningún tipo de duda, pero, claro, que los grupos políticos que hacen esas recomendaciones y el grupo que en este caso nos trae a esta Comisión, en esa defensa del euskera, en esa referencia concreta que estamos haciendo del mismo, etcétera, no sean capaces de exigirse a sí mismos el esfuerzo de que esa lengua sea cauce

de expresión en este Parlamento resulta, cuando menos, contradictorio. Resulta que las intervenciones de los tres miembros que forman parte del grupo de Eusko Alkartasuna, que ha sido el que ha hecho esta proposición, que, en mi opinión, tendrían la capacidad y la obligación, conociendo como conocen la lengua, de expresarse en la misma para potenciar su uso en un foro tan importante como es la asamblea legislativa de esta Comunidad Foral, en el 99,9 por ciento de las ocasiones son en castellano. Ése es el uso que hacen. De cincuenta Parlamentarios, dos hacen uso del euskera.

¿Servicios y medios a disposición para potenciar el euskera? Pues el Servicio de traductores, el Servicio de publicaciones, etcétera. Estamos completamente a favor, pero, haciendo un análisis objetivo, cuando el destino y las cantidades sean claramente a favor del euskera, porque uno podría decir: como nadie lo habla, como nadie lo utiliza, eliminamos el sistema, eliminamos los fondos y lo hacemos acorde a lo que es. Pero, claro, esto es un patrimonio de todos, también mío. Lo empecé a hablar con tres años y lo conozco. Es un patrimonio nuestro, de todos y cada uno de los navarros, y el esfuerzo hay que hacerlo no porque se tenga más o menos conocimiento o porque se hable más o menos, sino porque es necesario preservarlo, y si eliminamos esa dedicación a esos fondos, a esas publicaciones y a esos sistemas, acabaremos perdiéndolo. Por lo tanto, hay que tener en cuenta que merece la pena ese esfuerzo, pero también merece la pena reconocer que ese esfuerzo se está llevando a cabo.

Al final, repito, hay cuestiones con las que, desde luego, nosotros podemos estar de acuerdo. También es cierto que habrá que analizar con cargo a qué se ha hecho ese análisis, esos porcentajes que se dicen acerca de si se está cumpliendo o no se está cumpliendo. Lo ideal sería cumplirlo más, pero, claro, uno se plantea también hasta qué punto cumplir el cien por cien de la carta puede poner... Por ejemplo, trasladando los análisis que se hacen, se dice que Cataluña cumple el 40 por ciento de las recomendaciones de la Carta de las Lenguas Minoritarias. Claro, si en Cataluña, donde resulta francamente complicado, por no decir difícil, expresarse en castellano, tener acceso a textos oficiales en castellano, ahora hemos estado en la Calre en Cataluña y, desde luego, resulta muy difícil tener acceso en el Parlament de Catalunya a textos en castellano, bastante más complicado, desde luego, que obtenerlos en euskera en este Parlamento, y sólo cumplen el 40 por ciento, no sé qué supondrá cumplir el cien por cien.

Al final, tenemos que ser consecuentes. El euskera en Navarra tiene una realidad, hay un conocimiento muchísimo mayor que el que se expresa en la sociedad, pero no por eso debemos acom-

darlo a esos porcentajes, porque entonces estaríamos disminuyendo notablemente las cantidades que se destinan, y, desde luego, se hace mucho más por el euskera que lo que luego algunos están pretendiendo transmitir una y otra vez. Ésta es una nueva comparecencia, una versión de lo mismo, tenemos que ser conscientes de eso, y quizás por eso y por un compromiso real y por que se reflejen verdaderamente los esfuerzos que se hacen en pro del euskera en esta Comunidad Foral habría que mejorar en políticas que podemos llamar de gestos o políticas más formales, es decir, esta realidad de la necesidad de un medio de comunicación, esta realidad de que no cuesta nada tampoco trasladar las rotulaciones en la zona mixta en bilingüe, desde luego, reflejaría mejor el esfuerzo que realmente se hace, porque, al final, resulta que tenemos un problema yo ya no sé si de marketing de ventas, aunque también reconozco que, se haga lo que se haga, siempre será poco, entonces, al final ésa es una realidad y, desde luego, a este portavoz le ha costado tiempo darse cuenta pero la tiene perfectamente asumida.

En todo caso, corroboro que las recomendaciones, desde el punto de vista de que sean ciertas y de que se va a mejorar, habrá que tenerlas en cuenta, pero, en todo caso, repito, no son de obligado cumplimiento ni son, desde luego, normas con fuerza de verdad porque se ha demostrado y ha quedado claro que tienen bastantes contradicciones que hay que dejarlas en sus justos términos. En todo caso, desde nuestro grupo político abogamos por que en lo que sea necesario y en cuestiones que siempre hemos mantenido que es necesario mejorar no debe uno limitarse y, desde luego, hay que procurar alcanzar objetivos que favorezcan el uso y la presencia del euskera fundamentalmente en la zona mixta de esta Comunidad.

SR. PRESIDENTE (Sr. Úcar Zaratiegui): Muchas gracias, señor Pérez-Nievas. Señor Pegenaute, tiene la palabra.

SR. DIRECTOR GENERAL DE UNIVERSIDADES Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA (Sr. Pegenaute Garde): En primer lugar, quiero agradecerles a todos y cada uno de los intervinientes sus palabras. Ciertamente, yo no soy quien utiliza lenguaje de días ni épocas negras y quien así lo hace que asuma sus propias responsabilidades. Ni las conocí ni las quiero vivir, trabajé por el sistema democrático por el que el mismo que ha pronunciado esas palabras puede hoy estar aquí hablando y participando. Dicho lo cual, que cada cual asuma su vela para su entierro. Porque no se puede decir eso, se lo dije a usted el otro día, antes de que usted pisara este Parlamento yo era elegido por el pueblo navarro para ostentar una representación aquí y, además, ser Presidente de esta Comisión, ante la que me honro en comparecer, y

no voy a consentir que se me haga bajar la cabeza a consecuencia de lo que fuera, para la finalidad que fuera y por lo que fuera. Señor Telletxea –es a usted al que le hablo–, tome las velas en el entierro que le ocupa y déjenos a los demás que defendamos nuestras ideas en libertad, en paz y de acuerdo con el marco de convivencia en el que yo, antes que usted, por edad y por participación pública, colaboré para hacerlo posible.

Dicho esto, le agradezco muy sinceramente al portavoz parlamentario de este Parlamento que sin duda representa la opinión mayoritaria de la sociedad navarra y, por tanto, puede colaborar en formar un gobierno democráticamente elegido que, a su vez, permite llevar a cabo una política y también una política lingüística, es decir, estoy hablando del señor Garijo, sus palabras, porque ciertamente han sido de reconocimiento y no puedo sino transmitirle mi propio reconocimiento y el de la dirección general. Todo aquello, lo he dicho y lo mantengo, que sea mejorable se estudiará convenientemente, como se viene haciendo desde hace muchísimos años. Y aquí debo decir, y vuelvo a reiterarlo otra vez en este Parlamento, que lo que hoy es la Comunidad Foral desde el punto de vista lingüístico se corresponde no sólo con lo que están haciendo esta dirección general y el actual Gobierno sino con muchos años de trabajo en favor del desarrollo, aprendizaje y uso del vascuence que han hecho otros gobiernos de distintos signos. Dicho lo cual, me parece que el punto de partida fue la Ley Foral del vascuence, un texto de encuentro histórico, en el que, por cierto, los únicos que no quisieron participar son los que ahora levantan la bandera supuestamente en su defensa, y hablo de los nacionalistas vascos, que entonces, entre otros, prefirieron mantenerse al margen, porque la Ley Foral del vascuence salió con los votos que salió. Pues bien, esa Ley Foral del vascuence es la que nos dibuja una realidad lingüística y una Navarra lingüística que es la que estamos viviendo hoy y creo que muy mayoritariamente gozando. Jamás texto alguno de ninguna comunidad autónoma española, ni próxima ni lejana, ni de ningún otro país europeo se le puede asemejar en la protección, fomento y todo lo que ustedes quieran llamar de actividades en favor de que cada cual, cuando quiera, como y para lo que quiera, aprenda si así lo considera su lengua propia, que no todos la consideran como tal y que también tienen sus derechos.

En las reiteradas encuestas que esta Dirección General ha hecho y va a hacer, por cierto, desde 2001, encuesta del Gobierno de Navarra, no encuesta de Euskal Herria, como se venía haciendo hasta aquel momento, bien se pone de manifiesto que por encima del 82,6 por ciento de los navarros, es decir, casi cuatrocientas mil personas, dicen no querer ni saber ni estar, porque así lo

deciden ellos, decididos a aprender vascuence. Punto. Y éstas son las realidades. Y entre quienes están en los otros tantos por ciento habría que incluir a aquellos que manifiestan públicamente que sí conocen vascuence, es decir, aquellos que las encuestan denominan personas con un escasísimo conocimiento pero que se les incluye, pero los que de verdad hablan, se comunican, son un tanto por ciento que realmente goza de unos apoyos que realmente ninguna otra comunidad española puede gozar, ni económicos ni sociales ni políticos ni institucionales ni financieros.

Por tanto, señor Garijo, uno de los elementos claves que ahora nos va a animar es cumplir las resoluciones o indicaciones de este Parlamento de proceder a hacer un estudio sociolingüístico para ver en qué medida aquella propuesta del 86 realmente debe ser modificada en lo que se refiere a Pamplona y las zonas que la colindan, a los efectos de ampliar o no las zonas y su inclusión en lo que debe ser considerado como tal zona mixta o zona vascófona o gozar de una u otra protección en relación con el vascuence. Dicho lo cual, queden tranquilos, que está en marcha, y todas aquellas propuestas y modificaciones, señor Garijo, las tomaremos en el estudio oportuno a los efectos de que nadie las desconozca cuando se adopten y, por supuesto, UPN no las va a desconocer, sino que las conocerá y hará su correspondiente opinión y aportará su decisión.

Al señor Izco le quiero agradecer las dos expresiones y adjetivos: claro y contundente. Me perdonará, es tal vez algo que va unido a mi propio tono. Pretendía ser claro y, por repetírselo otra vez, señor Izco, meridianamente claro. En este ámbito, y lo decía ahora el señor Pérez-Nievas, a quien luego le dedicaré, si me permite, unas palabras, probablemente todo lo que se dedica es poco, y aun así y con pruebas siempre habrá y de hecho hay personas que niegan lo evidente. Por eso mismo yo me he animado realmente a traer un texto por escrito que se corresponde literalmente, descriptivamente y fuera de cualquier valoración, para responder punto por punto todo aquello que aparece en el dossier europeo que nos llega después del 25 de septiembre. Y parece que la traslación a sus señorías de esos puntos por puntos, que podría haberme ocupado otra hora y pico más, puede realmente no entenderse suficientemente bien, y no lo digo por usted, sino porque algunos ya se han apresurado a decir lo que llamo o dejo de llamar a quien ha informado o ha hecho un informe. Pues no, he puesto de manifiesto una contradicción gravísima que existe entre la versión original en inglés y la que se nos ha trasladado a los ciudadanos españoles a través de la traducción al castellano, y conociendo la autoría, señorías, la callaré.

Y eso afecta a todo el sistema educativo de la Comunidad Foral, sistema que habitualmente se está enjuiciando en todos los lugares, porque de decir que no se cumplen a decir que sí se cumplen, realmente, hace falta tener arrestos suficientes para encima contestarle a este director general como si fuera ésa una mera o somera o pequeñísima contradicción entre una y otra versión. Es grave, y tómelo cada cual como quiera. Pero no sólo es esa contradicción, hay otra, también importante. La he puesto de manifiesto. No es lo mismo decir que en la Universidad Pública hay dieciséis asignaturas que han decaído que decir que el 16 por ciento de las asignaturas han decaído o que no se imparten en vascuence, porque, lógicamente, eso no se corresponde con la realidad. Lo que se corresponde con la realidad son las dieciséis asignaturas y no ese 16 por ciento. Y lo que se corresponde con la realidad es que en la Universidad Pública de Navarra se ofertaron 272 asignaturas en vascuence y lo que se corresponde con la realidad es que el 4,9 por ciento de los alumnos a la hora de la matrícula, no de la preinscripción, sino de la matrícula, manifestaron en ese curso su deseo de estudiar en una titulación o en una carrera en vascuence, y lo que se ve en la realidad y se traslada al comité de expertos es que eso de hablar de abandonismo de la Universidad Pública de Navarra camino de la Comunidad Autónoma Vasca para la universidad del País Vasco por vaya usted a saber cuántos alumnos, pero muchos desde luego, pues, miren ustedes, once alumnos. Once alumnos en total, con nombres y apellidos, fueron las personas que se trasladaron a la UPV para estudiar titulaciones en vascuence de las que aquí hay, porque, claro, a quien se va a estudiar Aeronáutica a Canarias no debemos incluirlo entre quienes abandonan la Universidad Pública para ir a estudiar no sé, si existe, el canariño. No. No hay que mezclar las cosas. Once personas.

Y podríamos así prolongarnos muchísimo. Por tanto, los datos, y quédense tranquilos ustedes, desde el año 2003 hasta junio de 2004 se pusieron a disposición del comité en estos amplios dossiers. Lo sorprendente, por cierto, es que se hayan tomado en consideración sólo en parte. Pero hay más, alguien nos aconsejó que lo hiciéramos en vascuence y este director general, y agradezco el recordatorio a algún portavoz de los aquí presentes de que no sé vascuence, en mi derecho estoy, así lo hizo y hete aquí que no se le dio entrada y tuvimos que hacerlo en inglés. Por tanto, esa prédica a la que se refería el señor Pérez-Nievas, predicar y hacer cosas contrarias, no sólo está aquí, también en las instancias europeas hay algunos que realmente se niegan a admitir los informes en aquellas lenguas minoritarias que dicen que quieren proteger y defender. Es paradójico y curioso.

Yo, desde luego, jamás he rechazado ningún informe, porque le aseguro a usted que el equipo que me acompaña, empezando por la propia secretaria que ocupa la secretaría en mi despacho, lo sabe perfectamente y se entienden perfectamente y es un equipo magnífico que me ayuda en todo.

Quiero decirle al señor Izco que, efectivamente, la evolución en Navarra es la que es, es positiva, está a la vista y el que quiere la toma y el que no la deja, pero jamás habrá oído nadie de mis palabras que haya relacionado nunca el vascuence... Y, desde luego, no sé a qué viene ese discurso que se está montando reiteradamente, salvo por algunos interesados, de que somos los demás los que relacionamos el vascuence con el terrorismo. Jamás. Nunca. Y, por tanto, una vez más, el que quiera que tome las velas oportunas en el entierro oportuno. Hablando de terrorismo, evidentemente, yo no soy experto.

Patrimonializar el vascuence es algo que se ve todos los días, que yo lo he denunciado, y no sólo patrimonializar el vascuence, sino estigmatizar a quienes llevamos a cabo la política lingüística con calificativos que se han repetido el otro día en este Parlamento de mi propia boca. Y he dicho que algunos de los que lo dicen son conocidos y que no he visto a ningún señor Parlamentario, por cierto, decir que comparezcan aquí para que expliquen cómo se pueden producir tales y tan descarados insultos, desde genocidas hasta terroristas, pasando por asesinos del euskera. Por cierto, al señor Ramírez se le ha escapado decir eso de que yo podría pretender la desaparición del vascuence. Silencio y qué más quisiera usted, y, si no, ¿qué va a hacer usted conmigo? Seamos serios, otra vez, señor Ramírez, un hombre de Tafalla como usted, por cierto, que ha bebido de las fuentes vascófonas de toda la vida, como me consta, evite poner en el ojo del huracán a nadie, que yo eso con usted no lo haré nunca. Sí, sí, sepa usted que por ahí se empieza y luego se acaba. Y sepa usted que no se le puede achacar a nadie que pretenda eliminar o hacer desaparecer el vascuence, en primer lugar, porque es mentira y, en segundo lugar, porque jamás lo he pretendido.

SR. TELLETXEA EZKURRA: *Está acusando a estos Parlamentarios. Señor Presidente, pido su intervención.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Úcar Zaratiegui): *Señor Telletxea, haga el favor...*

SR. TELLETXEA EZKURRA: *Pido su intervención, señor Presidente. Está acusando gravemente a este Parlamentario, como lo hizo en la anterior sesión, a mi persona. Y luego dice que no usa el terrorismo... Claro que usa el terrorismo, hombre, con la excusa de que él está en el ojo del huracán.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Úcar Zaratiegui): *Señor Telletxea, no tiene la palabra.*

SR. DIRECTOR GENERAL DE UNIVERSIDADES Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA (Sr. Pegenante Garde): *No he patrimonializado jamás el vascuence. Por cierto, quiero recordar y añadir que las indicaciones del señor Villasante, que he repetido y he puesto en boca del actual Presidente de Euskaltzaindia, fueron pronunciadas en presencia del entonces Presidente de la Diputación Foral de Navarra en el año 79 y yo tuve el honor de trasladarlas a mi propio cerebro para ponerlas en práctica habitualmente.*

Señor Izu, yo le he dado mi opinión expresa respecto a que me parece que el informe, el dossier, no el informe del comité, sino el dossier en su conjunto, tiene lo que he expuesto. He descrito unas contradicciones entre una y otra versión, he descrito las tres partes, que son, por un lado, las recomendaciones finales, por otro, lo que a mí me parece que es sustantivo, que es el informe del propio Gobierno español y, por otra parte, el informe del comité de expertos. Y en relación con ello, reitero que estamos a la vanguardia de la actual aplicación de cualquier política lingüística. Es posible que usted no haya tenido la oportunidad porque no ha querido o no ha podido realmente de leer los comparativos existentes y publicados. Por cierto, el propio Ministerio de Asuntos Exteriores español hizo un magnífico trabajo en el año 2004 con otras comunidades, con otros países de Europa, las legislaciones que se aplican y cómo se atiende la promoción de las lenguas europeas minoritarias o regionales, hasta 64; quien quiera que lea eso se dará cuenta de que, efectivamente, podemos considerarnos todos, no este director general, que estamos a la vanguardia de la aplicación de una política lingüística que ciertamente se está configurando como una buena política.

¿No se está cumpliendo con la carta? Ahí vendría una explicación a su pregunta. Mire usted, están establecidos y extraídos por nuestra parte los tantos por cientos de incumplimiento que se achacan a cada comunidad autónoma, que no se recogen en absoluto en las recomendaciones del comité de ministros. Por ejemplo, se dice que Cataluña cumple el 48,53 por ciento pero que está sin información suficiente respecto al tema en el 30,88 y que cumple parcialmente sólo el 20,59. El País Vasco –dejo para luego Navarra– cumple el 27,94; cumplimiento parcial, el 17,65; sin conclusiones ni informaciones, el 41,18; y no cumple, el 13,24. Baleares cumple el 22; parcialmente, el 13,24; sin información necesaria y, por tanto, sin conclusiones, el 52,94; y no cumple, el 11,76. Valencia cumple el 14,71; cumplimiento parcial, 17,65; sin conclusiones ni información, el 57,75; no cumple, el 10,29. Galicia cumple el 19,12; cumplimiento parcial, el 8,92; sin información, el

57;35; no cumple, el 11,76; y no consta, el 2,94. Y Navarra cumple el 23,53; cumplimiento parcial, el 14,71; sin conclusión, el 47,06, prácticamente a la misma altura que el País Vasco; y no cumple, el 14,71 –el País Vasco el 13,24–. Pero, según estas reflexiones, quiero trasladarles unas cuestiones. Primera, yo no puedo aventurar ni afirmar que esto que se dice de Cataluña, de Valencia, de Galicia, del País Vasco pueda ser así. Realmente no puedo admitir que en unas comunidades donde se está hablando, viviendo, trasladando y relacionándose íntegramente, como afirman no sólo los catalanes, sino los propios gallegos, el otro día públicamente, donde a algunos de esos ciudadanos les supone incluso un problema gordo expresarse en castellano, se llegue a tal grado de incumplimiento. Y no he hablado más que de las referencias de Navarra. Por tanto, que cada cual una vez más en este aspecto del cumplimiento o no saque sus propias conclusiones.

Respecto del ámbito de decisión, realmente mantengo lo que he dicho. No todos los ámbitos de decisión son iguales ni en todas las áreas ni en todos los sectores. En materia de política lingüística es el artículo 3 de la Constitución el que remite, como usted bien sabe, a los estatutos de autonomía, en nuestro caso la *Lorafna*, para que determinen cuál debe ser su política lingüística. Y, efectivamente, los marcos de referencia internacionales deberán ser marcos de referencia internacionales, y aquello que haya que recomendar y se recomienda por aplicación ciertamente habrá que tenerlo en consideración para la mejora. Por cierto, bien harían a la hora de tomar en consideración los que hablan ahora de recomendaciones en no injerir reiteradamente desde otros lugares en la política lingüística o en otros ámbitos que aquí estamos desarrollando, para lo cual somos competentes y tenemos competencia. Por tanto, gracias, señor Izu, pero realmente quería trasladarle que me parece a mí que éste es un tema que queda resuelto. A mi juicio, es el conjunto del dossier, dice lo que he expuesto, está bien descrito y ha exigido un pronunciamiento por mi parte satisfactorio.

Señor Izu, yo no conozco que los derechos de los vascoparlantes en la Comunidad Foral sean transgredidos. Además, le agradecería una cosa, a usted y a cualquiera de sus señorías, que me trasladasen aquellos casos en los cuales son vulnerados, con nombres y apellidos, si ustedes lo desean, o por la instancia que ustedes estimen oportuno, a los efectos de poder, si es mi caso, intervenir. El problema es que cuando lo pregunto, casi nunca me llega realmente este tipo de consideraciones o de particularidades o de referencias.

Dice el señor Telletxea que Europa hace consideraciones para hacer nuestro trabajo bien. En ésas estamos. Tomarlo democráticamente, naturalmente todos debemos hacerlo. Le puedo asegurar

que no tengo complejo alguno, no estoy nervioso y, además, estaré hasta que el Gobierno de Navarra y su Presidente decidan que yo esté.

Yo no he cambiado los carteles en euskera, señor Telletxea, rotundamente no. Además, lo que es no es imposible y, además, es mentira si es una acusación así.

De los años negros ya he hablado. Yo procuro cumplir con mis tareas y le puedo decir a usted que no parece de recibo que usted defienda aquí lo que ha dicho de los medios de comunicación, porque una cosa es la intención y otra cosa es la realidad. Realmente no le compete a este Gobierno hablar de que en la convocatoria de ayudas a medios de comunicación puedan o no presentarse unos u otros, sino realmente delimitar quienes pueden o no hacerlo. Por ejemplo, Euskalerrria Irratia no ha sido rechazada por ninguna razón que pueda tener nada que ver, absolutamente nada que ver, con el tema lingüístico, simplemente se hizo lo que hizo el Gobierno Vasco en el año 2001. No puede concurrir a la convocatoria de ayudas porque carece de licencia de emisión. Gobierno Vasco. Y nosotros realmente aquí hicimos exactamente igual. Perdónenos, no se trata de copiar, sino que se trata de decir que hacemos exactamente la misma política en esa cuestión. Si se conoce otro asunto, le diré al señor Ramirez que yo fui promotor o copromotor o colaboré en la promoción de alguna radio, como Radio Eltxo, en Tafalla, que naturalmente trabajó correctamente en lo que pudo en este ámbito, y también colaboré en algunos otros medios de comunicación para que el vascuence tuviera su respeto y consideración.

Al señor Pérez-Nievas tengo que agradecerle todo. Es cierto, yo creo que en política lingüística todos hacemos dentro de un orden lo que se puede, yo creo que hacemos incluso muchísimo más de lo que se puede, bastante más, y a veces será inútil porque no habrá jamás ningún reconocimiento. Ha hablado de las recomendaciones, y me he dado de que cuando él hablaba de las recomendaciones, de la obligación o no de su aceptación, alguien estaba realmente tomando las cosas como no son, en el sentido de que él estaba pronunciando algo fuera de lo correcto. Pues, miren ustedes, ya he leído antes y no voy a repetir ahora el apartado 1.5, punto 71, y he hablado de un informe que no fue remitido al Gobierno de Navarra, en el que se dice aquello de que un Estado miembro puede, sin ir en contra de lo que establezca la carta, reconocer que existe en su territorio una lengua regional y por razones, las que fueran relevantes, no hacer a esa lengua beneficiaria de las disposiciones de la parte tercera de la carta. Por tanto, creo en ese sentido que ha expuesto correctamente lo que creía.

¿Ayudas al euskera? 21 millones de euros el año 2004. ¿Ayudas a las ikastolas de la zona no

vascófona? 14,5 millones de euros. Bueno, está y figura en los informes. Realmente no voy a repetirlo más.

Y voy a terminar con el señor Ramirez. Para empezar, en estas llamadas de atención, y también se lo digo al señor Izu, que se hace sobre los incumplimientos o no incumplimientos, tengo que recordarles que en el punto 402, por llamar la atención, el comité de expertos llama hasta a este Parlamento de Navarra, del que se dice que no se dispone de información sobre lo que está haciendo en relación con el vascuence, y naturalmente es posible que sí la tenga. Desde luego, en nuestro informe nosotros algo argüimos, pero, desde luego, está publicada y parece lógico que un organismo europeo disponga de esa información. Yo creo que dispone de ella y, sin embargo, dice que no la ha recibido.

¿Relaciones con la Comunidad Autónoma Vasca? Las que el Gobierno y el Parlamento estimen oportunas. ¿Medios de comunicación? Euskalerría Irratia, ya le he respondido. EITB, que yo sepa, no hay ningún ciudadano en Navarra que, si quiere, no la pueda ver, la ETB 1 y la ETB 2, las dos de la misma empresa, EITB. Libros de texto, mire usted, página 31: los textos aprobados por el Gobierno de Navarra que se imparten en el modelo D son los mismos que en el modelo G del mismo nivel educativo. Son traducciones literales. Así se le manifestó al comité de expertos, porque ésa es la realidad. No se puede negar ahora lo evidente, y es que estos libros de texto están como están.

Centros de FP, de lo que usted ha hablado y el comité también habla. Mire usted, la Formación Profesional en vascuence en el curso 2005-2006 en la zona vascófona se imparte cuando menos en tres centros: San Miguel de Aralar, Lekaroz y el Toki Ona, de Bera. En la zona de Pamplona, en Donapea y en el Centro de Adaptación Social. Y en la zona vascófona también, además de ciclos de formación profesional medios o superiores, se imparten programas de iniciación profesional. El problema es que la oferta de plazas tiene la demanda que tiene y no otra, y, por tanto, el departamento camina al compás de esa demanda sociolingüística, a la que bien se ha referido el señor Izu y que no se puede inventar.

El Decreto de 2001 no está impugnado. En absoluto. Por el propio Tribunal Superior de Justicia de Navarra se reconoció y se dijo que, a falta de un informe del Consejo Navarro de Euskera, y dado el recurso que había hecho el Gobierno de Navarra, tenía su plena vigencia, después de haber publicado con error que naturalmente estaba suficientemente impugnado.

Y el acceso a la Administración por mérito y capacidad, naturalmente, siempre lo haré teniendo

en cuenta que dentro del mérito y la capacidad entran muchos méritos y muchas capacidades. Lo que quería decir con ello en cualquier caso es que yo creo que un puesto en la Administración Pública puede ocuparlo quien realmente acredite esos dos componentes, y si además tiene capacidades lingüísticas, como he dicho en mi intervención, mejor que mejor y bienvenido sea. Muchas gracias y disculpen todo lo que he dicho en el sentido de que haya podido ofender a alguien.

SR. PRESIDENTE (Sr. Úcar Zaratiegui): Muchas gracias, señor Pegenaute. Le agradecemos la información que nos ha transmitido. Señorías, se suspende la sesión.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 12 HORAS Y 50 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 13 HORAS Y 3 MINUTOS.)

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno del Estado a que su representación en el comité de expertos en lenguas minoritarias del Consejo de Europa cuente con una persona con un contrastado conocimiento del euskera, presentada por el G.P. Eusko Alkartasuna.

SR. PRESIDENTE (Sr. Úcar Zaratiegui): Señorías, reanudamos la Comisión de Educación, con el segundo punto del orden del día, que es el debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno del Estado a que su representación en el comité de expertos en lenguas minoritarias del Consejo de Europa cuente con una persona con un contrastado conocimiento del euskera. Esta moción ha sido presentada por el grupo de Eusko Alkartasuna, y tiene la palabra el señor Ramirez.

SR. RAMIREZ ERRO: Gracias, señor Presidente. Como ustedes saben, la moción tiene un antecedente inmediato, y es la dimisión de Pérez Calvo como portavoz español sobre las lenguas en el Consejo de Europa. El Gobierno de José María Aznar nombró al señor Pérez Calvo como integrante de la comisión que representaba a España, al Estado español, en el Consejo de Europa para todo el asunto que hemos tratado en el anterior punto del orden del día, referido a la política lingüística y al tratado de la Carta Europea de las Lenguas. Dada su dimisión, en estos momentos corresponde al Estado español nombrar a una nueva persona.

Por lo tanto, teniendo como antecedente las conclusiones del informe del que ha tratado la comparecencia anterior, solicitada por este grupo parlamentario, nosotros proponemos una moción por la cual el Parlamento de Navarra insta al Gobierno del Estado español a que, atendiendo la petición del

Consejo de Europa de nombrar una terna de expertos independientes y de reconocido prestigio, que es una cuestión que pide el Consejo de Europa, y dada la preocupación mostrada por la situación del euskera en Navarra, la representación del Gobierno español en el comité de expertos sobre lenguas minoritarias del Consejo de Europa cuente con una persona con un contrastado conocimiento del euskera y una formación adecuada en materia de política lingüística. De lo que se trata es de que el representante del Estado español en dicho foro pueda de alguna forma aportar la visión y la realidad y sus conocimientos lingüísticos y del euskera para que, efectivamente, el tratamiento que en dicho foro se haga sobre nuestra Comunidad y el traslado de información que se dé pueda ser más adecuado, más correcto, más fluido y, sobre todo, basado en un conocimiento real de cuál es la situación de esta Comunidad, cuál es la realidad de nuestra lengua y el conocimiento de la misma, con sus peculiaridades y su idiosincrasia propia. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Úcar Zaratiegui): *Muchas gracias, señor Ramírez. Se ha presentado una enmienda in voce de sustitución. ¿Algún grupo parlamentario se opone? No. Pues entonces, tiene la palabra el señor Pérez-Nievas.*

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOEHEA: *Muchas gracias, señor Presidente. En la enmienda presentada, estando de acuerdo en el fondo de lo que la propuesta realiza, hay algunas matizaciones que creo que es oportuno realizar para dejarla más clara. Hace referencia al Gobierno del Estado español, y es obvio que entendemos que se refiere al Gobierno central, haciéndolo desde una instancia autonómica, como es el Parlamento foral, y, por otro lado, creo que el objeto de la moción es que en esa terna de expertos y de personas con reconocido prestigio y conocimiento que ha de presentar el Gobierno central, desde Navarra instemos a que una de las mismas tenga conocimiento de la lengua minoritaria que nos ocupa a nosotros, que es el euskera. Por lo tanto, creo que eliminando esa frase y esa referencia que, digamos, es subjetiva y de parte de la preocupación mostrada, que no es sino una interpretación de un informe del cual nos han dado cuenta en esta Comisión, pues creo que eliminando esa referencia subjetiva, repito, dejaríamos una moción que sería más acorde para que todos los representantes políticos de esta Comisión pudiéramos trasladarla al Gobierno central y mostrar nuestra preocupación porque, desde luego, el euskera, que es la lengua minoritaria que nosotros debemos y estamos tratando de potenciar, tenga la representación oportuna en esa terna que ha de nombrarse. Nada más.*

(3) Traducción en pág. 33.

SR. PRESIDENTE (Sr. Úcar Zaratiegui): *Muchas gracias, señor Pérez-Nievas. Se abre un turno a favor y otro en contra. Turno a favor. Señor Garijo.*

SR. GARIJO PÉREZ: *Muchas gracias, señor Presidente. Unión del Pueblo Navarro en este caso va a votar a favor, después de la modificación y de la enmienda in voce que se ha presentado, porque no estábamos de acuerdo con esa interpretación que se hacía sobre el tema del euskera, y lo que sí queremos dejar claro es que en esa terna que se va a presentar de representantes de las lenguas minoritarias en el ámbito del Estado, queremos que una persona tenga los conocimientos del vascuence apropiados y sobre todo que acredite los conocimientos, y es por ello por lo que nosotros votaremos a favor.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Úcar Zaratiegui): *Señor Izo, tiene la palabra.*

SR. IZCO BIARGE: *Votaremos a favor de la moción, con la enmienda incluida, porque consideramos importante, como Parlamentarios de Navarra, que a ser posible vayan personas con conocimiento del euskera. Bien es cierto que el Gobierno de España tendrá que decidir cuando tenga que tomar la decisión de quién va, pues hay otras comunidades que tienen el mismo derecho que los navarros, porque son españoles igual que nosotros, y no son más que tres puestos. Me imagino que utilizará otros criterios, además de los que se exponen en esta moción, pero, en fin, esto es algo que corresponde al Gobierno español, que, como no puede ser de otra forma, nombrará o enviará la terna de las personas que nos han de representar a todos los españoles, incluidos los navarros. Nos parece correcto hacer esta petición desde el punto de vista y desde la situación de Navarra, con independencia de la decisión que el Gobierno pueda tomar.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Úcar Zaratiegui): *Muchas gracias, señor Izo. Señor Izu.*

SR. IZU BELLOSO: *Gracias, señor Presidente. Votaré a favor porque comparto los propósitos de esta moción tal como ha expuesto el señor Ramírez y tampoco me parece mal la corrección que se ha introducido por parte de CDN.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Úcar Zaratiegui): *Muchas gracias, señor Izu. Señor Telletxea, tiene la palabra.*

SR. TELLETXEA EZKURRA (3): *Eskerrik asko, batzorde buru jauna. Guk ere alde emanen dugu bozka mozio honetan.*

Dena den, labur bada ere, esaldi bat adierazi nahi nuke. Hemen, ikusten den bezala, Espainiako Gobernuak hiru pertsona izendatu behar ditu Europako Kontseiluko Gutxiengoan Hizkuntzei

buruzko Adituen Batzordean aritzeko, eta eskatzen da izatea aditua euskararen gaian. Nik gauza bera eskatu nahi nioke Nafarroako Gobernuari, eskatu nahi nioke UPNri eta CDNri: hizkuntza politikaren ardura duen pertsona izan dadila aditua, ezagutu dezala zerbait euskara eta euskal mundua, eta Euskararen Kontseiluan daudenak ere izan daitezela adituak. Gutxienezko irizpidea da hori: adituak izatea.

SR. PRESIDENTE (Sr. Úcar Zaratiegui): *Muchas gracias, señor Telletxea. Tiene turno de réplica, señor Ramirez. En este turno me tendrá que decir si acepta la enmienda.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Gracias, señor Presidente. En definitiva, la enmienda que propone CDN no varía en lo sustancial lo que es el objetivo de esta moción, y sorprende que donde pone Gobierno del Estado español, que yo creo que es correcto gramaticalmente, bueno, pues se sientan más cómodos con la redacción de Gobierno central y, dado su posicionamiento político, la expresión referida, y leo textualmente, “dada la preocupación mostrada por la situación del euskera en Navarra del Consejo de Europa”, que quiera eliminar esa cuestión. Bueno, yo creo que preocupación muestra, pero puede ser una valoración polí-*

tica. Y lo fundamental es que la persona que represente al Estado español y que tenga que ser el canal directo en temas lingüísticos, no como hasta ahora, sepa euskera, sea especialista en materia lingüística y pueda aportar una visión más allá de la visión que pueda aportar desde el desconocimiento, como ocurrió con el señor Pérez Calvo, nombrado por don José María Aznar, que, evidentemente, no cumple este perfil que ahora se ha de cumplir si hacen caso al Parlamento de Navarra.

Por lo tanto, me congratulo por el resultado que va a tener esta iniciativa y acepto la enmienda casi de forma o de expresión o técnica, no sé ni cómo definirla, que propone CDN, y en la cual, efectivamente, al parecer, se pueden sentir cómodos y con una posición dispuesta a poder aprobarla. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Úcar Zaratiegui): *Muchas gracias, señor Ramirez. La enmienda es de sustitución. Entonces, pasaremos a votar la enmienda de sustitución presentada por CDN. ¿Votos a favor? Se aprueba por unanimidad. Se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 13 HORAS Y 12 MINUTOS.)

Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:

(1) Viene de pág. 2.

SR. RAMIREZ ERRO: *Muchas gracias, señor Presidente. Bienvenidos, señores Pegenaute y Calvo. Buenos días a todos.*

Como ustedes saben, el día 21 de septiembre de este año el Consejo de Europa publicó un informe en algunas de cuyas páginas aparecía Navarra. En aquel informe, como ya saben, el Consejo de Europa daba su opinión sobre algunos temas, especialmente y de una manera general sobre el cumplimiento de la llamada Carta europea de las lenguas minoritarias. Todos recordaremos cómo el Congreso del Estado aprobó dicha carta en Madrid en el año 2002. En ella el Estado, y por lo tanto Navarra, adquirirían algunos compromisos en cuanto a su política lingüística.

Señor Pegenaute, la última vez que estuvo usted aquí le dije que su punto de vista y el nuestro, el de Eusko Alkartasuna, son diametralmente opuestos, y así lo siguen siendo todavía, pero, como podemos comprobar ahora, su punto de vista

y el del Consejo de Europa también son diametralmente opuestos. Y esa es la conclusión que nosotros sacamos tras la lectura del informe.

En algunos casos expresa la preocupación sobre algunos temas, y precisamente en esos puntos este grupo parlamentario y algunos agentes de Navarra le hemos dirigido nuestras críticas, porque creemos que su política lingüística no coincide con la racionalidad lingüística marcada como criterio desde Europa ni que tampoco coincide con los derechos lingüísticos con los que contamos en Navarra.

El informe centra sus críticas en algunos aspectos: la situación de Euskalerría Irratia –se trata de una larga y antigua situación–; también critica el tema de situación de la captación de EITB; también critica a la administración de la que usted es responsable; también, cómo no, en cuanto a la educación, expresa su crítica en un tema que también a nosotros nos preocupa, y es el hecho de que el euskera no se enseñe ni como len-

gua ni como tesoro cultural en todos los modelos lingüísticos.

Este informe también dice que habría que trabajar en la línea de igualar los derechos de los ciudadanos de la zona mixta y de la zona vascofona. En ese sentido, resultan difíciles de comprender el empeño y la fuerza que hace su Gobierno en el tema de la rotulación.

Por otro lado, es evidente la preocupación que expresa el informe por algo que hemos criticado directamente los nacionalistas, los grupos parlamentarios de Eusko Alkartasuna y otros agentes políticos y sociales: la no existencia de formación profesional en euskera en Navarra.

Del mismo modo, el informe refleja algo que nosotros hemos pedido reiteradamente: que puesto que el uso del euskera está dividido en dos comunidades, esas dos comunidades deberían tener una relación dinámica, algo a lo que siempre se ha negado su departamento y también el Gobierno de Navarra.

El informe también dice algo que surgió en su última comparecencia. Y es terrible y muy importante y significativo que en un informe así se diga que no se deben unir el euskera y el terrorismo. Leeré textualmente lo que dice el informe: “La

protección y promoción del vascuence son totalmente independientes de cualquier forma de violencia política o de terrorismo”.

Resumiré esta mi primera intervención, porque yo creo que al fin y al cabo estamos hablando de un informe de 177 páginas, hecho por el Consejo de Europa. Como ustedes saben, el Consejo de Europa está formado por representantes de 46 estados y es la institución más antigua de Europa. El Consejo de Europa en este informe expresa sus preocupaciones y su opinión sobre la política lingüística que está llevando a cabo el Gobierno en Navarra. A ese respecto, tenemos que decir que estamos de acuerdo con Europa, que coincidimos con sus críticas y que estamos preocupados porque en el informe se dice una y otra vez que ni de Navarra ni del Estado se ha conseguido información suficiente; sin embargo, en los aspectos en que se cuenta con información están claras las opiniones y las propuestas de futuro que se hacen.

Entonces –y termino con esto, señor Presidente–, ¿qué valoración hacen sobre este informe? Y, por supuesto, una vez analizado y valorado el informe, ¿qué propuestas van a traer al Parlamento o que iniciativas directas van a llevar a cabo para solucionar esta situación? Muchas gracias.

(2) Viene de pág. 20.

SR. TELLETXEA EZKURRA: *Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, quisiera agradecer al señor Pegenaute y a Julen Calvo su presencia y el que nos expresen aquí su opinión y lo que piensan.*

Les agradecemos su presencia, pero, sin duda, desde el grupo Aralar les tenemos que decir que no estamos de acuerdo con la línea principal de lo expresado por el señor Pegenaute. Y la línea principal ha sido, como ya han expresado otros Parlamentarios, que Europa está totalmente de acuerdo y que aprueba la política lingüística que aquí se está llevando a cabo y, por lo tanto, que se están cumpliendo los compromisos adquiridos. Y lo que todavía es peor, el señor Pegenaute dice que el Consejo de Europa le dice que continúe con su política.

Nos parece realmente triste no aceptar los comentarios que se nos hacen desde el Consejo de Europa para mejorar, para hacer las cosas mejor, para elegir el buen camino, y que sin embargo se

tomen de una manera –como diría yo– parapetada, de mala manera.

Navarra tiene una gran suerte. El Consejo de Europa ha hecho algunos comentarios, ha dado sus opiniones, y nosotros las deberíamos aceptar para mejorar nuestra política, para hacer mejor nuestro trabajo. Y en vez de aceptar las cosas así, desde la normalidad democrática, con la tranquilidad de quien está haciendo bien las cosas, nos ha venido aquí una persona, en este caso el director general, al que yo he visto, por su tono, parapetado, nervioso, con aspecto de no estar haciendo bien su trabajo. Así es como lo he visto.

Y no es que tengamos delante nada extraño. Se trata de un informe de Europa. ¡Qué suerte! Europa nos hace unos comentarios y nos dice cómo debemos trabajar. Y es una suerte, señor Garrijo, porque el Estado español firmó esta eurocarta. Otros no la firmaron y no tienen la oportunidad de hacer una política lingüística buena y correcta, en una línea democrática y moderna. Por ejemplo, Francia. Francia no firmó la eurocarta, pero nosotros sí, España, el Estado sí la firmó. Por lo

tanto, utilicemos este instrumento ya firmado para mejorar el trabajo que venimos realizando.

Y no debemos tomar el asunto con nerviosismo. Lo debemos tomar con gusto, porque tenemos la suerte de estar en Europa, en el primer mundo, en occidente, y esta eurocarta nos da la oportunidad de llevar a cabo bien nuestras políticas, de una manera progresista y efectiva.

Y yo entiendo que el director general no se tome con tranquilidad lo que viene de Europa. ¿Cómo se lo va a tomar con tranquilidad una persona que nada más tomar su cargo hizo cambiar un cartel bilingüe por uno solamente en castellano? ¿Cómo va a tomar con tranquilidad la opinión de Europa una persona que no sabe nada de euskera y a pesar de ello dirige la política lingüística? ¿Cómo va a tomarse con tranquilidad un director general la opinión de Europa si cuando va uno a visitar su página web no se ve ni rastro de euskera? ¿Cómo va a tomar con tranquilidad un informe que viene desde Europa la persona que está realizando la política lingüística más retrógrada de toda Europa? Y no hay ninguna duda, cuando se analicen las políticas lingüísticas de Europa, en Navarra tendremos mala suerte; porque siempre aparecerán estos años oscuros en los estudios que se hagan sobre Navarra; en todas las investigaciones que se hagan aparecerán estos años oscuros. Estos años oscuros que estamos viviendo aquí y ahora en la política lingüística serán vistos en los estudios científicos de todo el mundo como un terrible espacio oscuro. Y eso es lo que verán en todas las universidades cuando estudien lo que está sucediendo aquí en los últimos años.

La traducción. Yo, a decir verdad, cuando ha dicho usted que la traducción estaba mal hecha, contaba aquí con el informe en castellano, pero he acudido a buscar en internet la versión en inglés. Y las cosas como son, el señor director general tiene razón cuando dice que en el punto 335 hay un error. Tiene razón: en inglés dice “fulfilled”, y en castellano, sin embargo, “no se cumplen en la actualidad”, una traducción completamente errónea. De acuerdo. ¿Con eso vamos a echar por tierra toda la traducción? Hay que aceptar que ese punto no está bien traducido; es más, está traducido al revés. Pero en las demás recomendaciones, en todas ellas, la traducción está muy bien, y en inglés y en castellano dice lo que dice.

Repito: tomemos con tranquilidad lo que nos dicen e intentemos mejorar en los puntos en los que nos piden mejorar. Eso es lo más normal en esta vida: tomar las cosas con tranquilidad y mejorar. Yo no hago todas las cosas bien, señor Pegenaute, estoy convencido de que yo haré también algunas cosas mal en mi actividad profesional. Usted también, seguramente, no hará todas

las cosas bien; nadie hace todas las cosas bien. Siembre tenemos que mejorar y siempre tenemos que intentar mejorar las cosas. Por lo tanto, intentar mejorar es normal. Pero hacen falta ganas, hace falta espíritu para mejorar, hace falta disposición para emprender nuevos caminos.

El informe de Europa dice dos cosas. Una: “El comité de ministros recomienda que las autoridades españolas tomen en consideración todas las observaciones del Comité de Expertos y, ante todo, tomen las medidas para asegurar en particular –punto uno– que un porcentaje adecuado del personal que trabaja en el ámbito de las comunidades autónomas a las que afecta la aplicación del artículo 9 de la Carta tenga un conocimiento práctico de las lenguas pertinentes”. También dice: “personal en las dependencias de la Administración del Estado”. Punto cuarto: “que se adopte un enfoque estructurado con miras a fomentar el uso del vascuence en los medios de comunicación y en los programas de radio y televisión en general en Navarra”. Punto quinto: “que contemplen la posibilidad de aplicar una forma apropiada de la protección que brinda la parte III a la lengua vasca en la zona mixta”. En inglés también, no lo voy a leer, dice exactamente lo mismo.

Bueno, Europa ha visto aquí dos fallos, y deberíamos esforzarnos en subsanarlos. ¿Cómo es posible que en Navarra no exista ni radio ni televisión públicas? Bueno, si no hay radio ni televisión públicas, garanticemos, aunque sea de manera privada, que existan, y no hagamos trampas. ¿Por qué tenemos que decir que Euskalerrria Irratia debería estar en el camino de la legalización o ser ya legal? Eso no lo dice la Ley del vascuence, ni tampoco Europa. Eliminemos ese criterio, esa obligación a la hora de conceder subvenciones. Llevan diecisiete años trabajando, cuentan con 8.000 oyentes. Facilitemos eso. Nos lo dice Europa.

Luego cita la zona mixta. En el tema de la zona mixta, Europa dice lo siguiente: Europa ha estudiado los datos y se ha dado cuenta de que en la zona mixta de Navarra hoy por hoy vivimos más vascohablantes que en la zona vascófona. Y entonces Europa dice: ¿cómo es posible que en la zona mixta haya más vascohablantes que en la zona vascófona y no cuenten con ninguna protección? ¿Cómo se entiende esto? Entonces, Europa dice lo siguiente: oigan ustedes, en la zona mixta también hay vascohablantes, protéjanlos de alguna manera. Y es que en Europa están sorprendidos porque en la zona mixta en este momento hay alrededor de 60.000 vascohablantes y éstos no tienen ninguna opción. Desde Europa, desde lejos, con sus ojos así es como lo ven. Veamos qué hacemos para que los vascohablantes de la zona mixta también tengamos oportunidad de hablar en euskera. Porque, al fin y al cabo, ¿para qué está la Administración?

¿Para poner problemas a los ciudadanos o para ayudarles? Si sirve para ayudar a los ciudadanos, veamos que podemos hacer para ayudar a los vascos hablantes de la zona mixta. Porque a esos vascos hablantes, a la hora de pagar los impuestos, entonces sí, entonces Hacienda no hace ninguna diferencia; dice: no, usted tiene que pagar sus impuestos. Sin embargo, ellos pueden decir: oigan, ¿ustedes cómo me prestan servicio? Por lo tanto, Europa nos dice eso: oigan, ahí tienen ustedes vascos hablantes en la zona mixta, en este momento más que en la zona vascófona; hagan ustedes algo, establezcan alguna medida de protección.

Y voy a terminar, señor Presidente. Yo quisiera darle un consejo al director general: por favor, coja usted la Ley del vasco, coja usted el segundo artículo de dicha ley, y realice su trabajo siguiendo los objetivos que ahí se marcaron; intente amparar el derecho que tienen los ciudadanos a

conocer y usar el vasco; intente trabajar por la recuperación y el desarrollo del vasco; intente cumplir esos objetivos.

Sin embargo, todo no es negativo. Hay que decir aquí que Europa ha puesto una muy buena nota a Navarra en educación, dice que el modelo D se está ofreciendo en la zona vascófona y en la mixta, y también cita la situación de la zona no vascófona. Por lo tanto, algunos aspectos los da por buenos, y le dice al Gobierno de Navarra que está haciendo bien las cosas. Tomemos fuerza de esas cosas buenas para corregir las deficiencias que nos han apuntado.

En definitiva, señor Pegenaute, acoja usted positivamente lo que Europa le dice e intente mejorar. No lo tome como algo en su contra, sino como algo a su favor. Le están diciendo cómo puede hacer mejor su trabajo. Tómelo de esa manera. Muchas gracias.

(3) Viene de pág. 29.

SR. TELLETXEA EZKURRA: Muchas gracias, señor Presidente. Nosotros también votaremos a favor de esta moción.

En cualquier caso, aunque sea brevemente, quisiera decir algo. Aquí, tal como se ve, el Gobierno de España debe nombrar una terna de expertos para el Comité de expertos en lenguas

minoritarias del Consejo de Europa, y se pide que se nombre a personas expertas en el tema del euskera. Yo quisiera pedir lo mismo al Gobierno de Navarra, quisiera pedir a UPN y a CDN que la persona que ostenta la responsabilidad de la política lingüística sea un experto, conozca el euskera y su mundo, y que las personas que forman el Consejo del Euskera sean también expertos. Es un criterio mínimo: que sean expertos.